

**SEGUROS MULTIVA, S.A.**  
**GRUPO FINANCIEROMULTIVA**  
**COMPAÑÍA DE SEGUROS**

Informe de

“Notas de Revelación a los Estados Financieros”

31 de diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

En cumplimiento al Capítulo 14.3 Disposiciones de carácter general sobre notas a los estados financieros anuales de las instituciones y la disposición 14.3.36 de la Circular Única de Seguros. Se da a conocer al público en general el informe de las notas de revelación referentes a su primer apartado “Notas de Revelación a los Estados Financieros”.

La Institución está obligada a preparar y presentar las Notas de Revelación de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión.

### **CAPÍTULO 14.3 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE LAS INSTITUCIONES**

#### **APARTADO I**

##### **NOTA DE REVELACION 4: INVERSIONES**

**DISPOSICION 14.3.9:** Operaciones con productos derivados.

**DISPOSICION 14.3.10:** Disponibilidades

**DISPOSICION 14.3.11:** Fin de inversiones

##### **NOTA DE REVELACION 7 : VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

**DISPOSICION 14.3.17:** Supuestos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital presentados en los Estados Financieros.

**DISPOSICION 14.3.18:** Categorías de inversiones

**DISPOSICION 14.3.19:** Asuntos pendientes de resolución

##### **NOTA DE REVELACION 8 : REASEGURO FINANCIERO**

**DISPOSICION 14.3.23:** Reaseguro financiero

##### **NOTA DE REVELACION 11 : PASIVOS LABORALES**

**DISPOSICION 14.3.26:** Plan de remuneraciones al retiro del personal

##### **NOTA DE REVELACION 13 : ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

**DISPOSICION 14.3.30:** Arrendamiento Financiero

##### **NOTA DE REVELACION 14 : OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO**

**DISPOSICION 14.3.31:** Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos De Crédito

##### **OTRAS NOTAS DE REVELACION.**

**DISPOSICION 14.3.32:** Actividades Interrumpidas

**DISPOSICION 14.3.34:** Hechos a posterioridad al cierre del ejercicio

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### NOTA DE REVELACIÓN 4 INVERSIONES

#### DISPOSICION 14.3.9: OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

Al 31 de Diciembre de 2015 la institución no realizó operaciones con productos derivados.

#### DISPOSICION 14.3.10: DISPONIBILIDADES

La disponibilidad en Caja y Bancos al 31 de Diciembre de 2015 fue la siguiente:

Disponibilidad	Importe
Caja	\$ 2,173,385.61
Bancos:	\$ 29,338,972.48
Cuenta de Cheques M.N.	\$ 27,572,264.72
Cuenta de Cheques DLS	\$ 102,425.56
Total de Disponibilidad	\$ 31,512,358.09

#### DISPOSICION 14.3.11: FIN DE INVERSIONES

Al 31 de Diciembre de 2015 no existe restricción alguna respecto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones de la institución.

### NOTA DE REVELACION 7: VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

#### DISPOSICION 14.3.17: SUPUESTOS UTILIZADOS EN LA VALUACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

##### (a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados con los que fueron calculados, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

### **(b) Inversiones**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se mencionan en la hoja siguiente.

#### ***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

#### ***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera mexicana (NIF) C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

### ***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

### ***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

### ***Operaciones derepoto-***

Las operaciones de repoto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

### ***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

### **(c) Disponibilidades-**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

### **(d) Deudores-**

#### **Por primas-**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, 180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal. Cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio. Existen saldos pendientes de cobro con compañías relacionadas por \$3,033 con antigüedad mayor a 45 días, mismos que en opinión de la administración de la Institución son recuperables.

#### **Otros adeudos-**

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

### **(e) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por una institución de crédito. Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Institución revalúo sus inmuebles a través de avalúos, el efecto por incremento (decremento) en el valor de los inmuebles se registra en el rubro de “Superávit

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

por valuación de inmuebles”. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente (hasta el 3 de abril de 2015 las disposiciones requerían un avalúo por lo menos una vez cada dos años).

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizó mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución y considerando el valor residual de los activos, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación mencionadas en la nota 10.

### **(f) Reservas técnicas-**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

La aseguradora utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma.

### **Reserva para riesgos en curso-**

Conforme a las disposiciones del Anexo Transitorio 2 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente, y permite asignar recursos para cumplir con las obligaciones contractuales y por siniestros. Tratándose de los seguros de vida con temporalidad hasta un año y accidentes y enfermedades la reserva se calcula multiplicando la prima neta no devengada por el factor de suficiencia, más el gasto de administración no devengado, verificando que ésta no sea inferior a; la prima de tarifa no devengada menos las comisiones de la póliza, conforme al método registrado en la Comisión para cada caso.

Para efectos del cálculo del índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso, la información de siniestralidad para el ramo de daños se basó en la experiencia de los últimos 3 años.

### Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año –

Se determina con la prima de riesgo no devengada, multiplicada por un factor que resulte mayor entre el factor 1 y el factor de suficiencia propio, el cual se determina como el valor que resulte de dividir los siniestros brutos recibidos correspondientes a los últimos 12 trimestres de operación entre la prima bruta de riesgo devengada de las pólizas correspondientes a los referidos 12 trimestres; al resultado se le suma la porción no devengada de los gastos de administración.

El monto obtenido no podrá ser inferior en cada una de las pólizas, endosos o certificados de que se trate, a la parte de prima de tarifa no devengada, previa disminución de la porción del costo de adquisición correspondiente, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado, en caso de cancelación de la póliza.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### Seguros de vida con temporalidad superior a un año –

Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida, que para tales efectos, establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general; al resultado se le suma la provisión de gastos de administración.

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente y permite asignar recursos para hacer frente a las obligaciones futuras esperadas por reclamaciones

### Seguros de daños (excepto terremoto y riesgos hidrometeorológicos) –

Esta reserva se determina multiplicando la prima de riesgos no devengada por el factor de suficiencia más el gasto de administración no devengado, verificando que ésta no sea inferior a la prima emitida no devengada menos el porcentaje de costos de adquisición. La Institución determina el factor de suficiencia tomando el valor presente de la siniestralidad futura entre la prima de riesgo no devengada a la fecha de valuación.

La Institución determina la provisión de gastos para todas las pólizas vigentes, considerando la prima total (retenido más cedido), como provisión de gastos a retención, por lo que no se incluye la participación de reaseguradoras en la provisión de gastos.

Seguros de terremoto - La reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.

### Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos –

Corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.

### **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-**

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

En el caso de los ramos de vida individual, accidentes personales individual, negocios mayores a \$50,000 en el ramo de gastos médicos colectivo, responsabilidad civil, marítimo y transporte, la reserva de siniestros pendientes



## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

de valuación se calcula utilizando un método transitorio asignado por la Comisión y en el caso de los demás ramos, con base a las notas técnicas registradas ante la Comisión.

### **Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-**

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro.

Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

En el caso de los ramos vida individual, accidentes personales individual, negocios mayores a \$50,000 en el ramo de gastos médicos colectivo, responsabilidad civil, marítimo y transportes las reservas de SONR y GAAS se calculan con base a un método transitorio asignado por la Comisión y en el caso de los demás ramos, considerando las notas técnicas registradas ante la Comisión.

### **Reserva para dividendos sobre pólizas-**

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida grupo, colectivo y accidentes personales de acuerdo con los términos contenidos en la nota técnica registrada para el producto.

### **Fondos del seguro de inversión en administración-**

Corresponde a los excedentes derivados de los rendimientos por inversión de los negocios con derecho a rescate de los planes del seguro de vida individual flexible.

### **Reserva para riesgos catastróficos-**

#### Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas para la constitución e incremento de esta reserva emitidas por la Comisión.

### **(g) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos, gastos de reestructura, costos de adquisición, etc.

### **(h) Beneficios a los empleados (Pensionados)-**

Los beneficios por terminación por retiro, se reconocen en el resultado del ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos por pensiones proyectados.

### **(i) Impuestos a la utilidad**

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

### **(j) Actualización del capital social, reserva legal y resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Los importes así obtenidos representaron los valores de la inversión de los accionistas.

### **(k) Resultado por tenencia de activos no monetarios -**

Representa la diferencia entre el valor de los bienes inmuebles actualizados mediante avalúo y el determinado utilizando factores derivados del INPC.

### **(l) Reconocimiento de ingresos-**

#### **- Ingresos por primas de seguros y reaseguros-**

Vida - Los ingresos en esta operación se registran en función a la emisión de recibos al cobro y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Accidentes y enfermedades y daños – Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

#### **Ingresos por salvamentos-**

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

#### **Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-**

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

#### **Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-**

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

### **(l) Ingresos por servicios-**

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

### **(m) Costo neto de adquisición-**

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas. Este rubro también incluye los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

### **(n) Concentración de negocio-**

Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

### **(o) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de inversiones, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

### **(p)Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

### **(q)Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

## **DISPOSICION 14.3.18: CATEGORIAS DE INVERSIONES**

1) Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación.

De acuerdo con la Disposición 12.2.3 del Capítulo 12.2 de la Circular Única de Seguros, los instrumentos financieros se clasifican dentro de alguna de las siguientes categorías al momento de su adquisición:

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

- a) Títulos para financiar la operación: Inversiones en valores gubernamentales e Inversiones en valores de empresas privadas, de títulos de deuda, del sector no financiero.
- b) Títulos para conservar a vencimiento: Inversiones en valores gubernamentales e Inversiones en valores de empresas privadas, de títulos de deuda, del sector financiero.
- c) Títulos disponibles para su venta: Inversiones en valores de empresas privadas, de títulos de capital, del sector no financiero.

2) Información de la composición de cada categoría por tipo de instrumento, y principales riesgos asociados a los mismos.

- a) Inversiones en valores gubernamentales para financiar la operación: Bonos D, Bonos M, Udibonos, Bonos de Protección al Ahorro (BPA182), Certificados Bursátiles Bancarios y Bonos del Gobierno Federal colocados en el Exterior (UMS) son valores que están respaldados por el Gobierno Federal.
- b) Inversiones en valores de empresas privadas, de títulos de deuda, del sector no financiero para financiar la operación: Certificados Bursátiles emitidos por Entidades o Instituciones del Gobierno Federal (TFOVIS y CFECB) y Eurobonos de Empresas Privadas (PEMEX).
- c) Inversiones en valores gubernamentales para disponibles para la venta: Aceptaciones Bancarias (NAFIN), Pagarés de Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV's) y Certificados de Depósito (BANCOMEXT y BANOBRA).
- d) Inversiones en valores de empresas privadas, de títulos de capital, del sector no financiero, disponible para su venta: Acciones Industriales Comerciales y de Servicios (OCRA y AMIS).

Las inversiones en valores de mercado de deuda y capitales están expuestas a diversos tipos de riesgos asociados al mercado en donde operan, la tasa de interés, el plazo, el tipo de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

3) Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión.

Los plazos para cada tipo de inversión se determina en función de la calificación otorgada por las agencias calificadoras autorizadas y de acuerdo a las disposiciones administrativas emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

4) Al 31 de Diciembre de 2015 la institución no realizó operaciones con instrumentos de deuda no cotizados.

5) Al 31 de Diciembre de 2015 la institución no realizó transferencias de títulos entre categorías.

6) Al 31 de Diciembre de 2015 no se presentaron eventos extraordinarios que pudieron afectar la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

### **DISPOSICION 14.3.19: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN**

La compañía a la fecha no tiene ningún asunto pendiente que pudiera originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### DISPOSICION 14.3.23: REASEGURO FINANCIERO

Al 31 de diciembre 2015, la aseguradora no tiene operaciones de Reaseguro Financiero.

### DISPOSICION 14.3.26: PLAN DE REMUNERACIONES AL RETIRO DEL PERSONAL

La compañía actualmente no cuenta con empleados, sin embargo la siguiente información hace referencia a personal pensionado con anterioridad cuando la compañía aun contaba con empleados y por lo cual se genero dicho beneficio.

#### Beneficios a los empleados (Pensionados)-

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre al personal pensionado. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. La política de la Institución para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

#### *Flujos de efectivo-*

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como se muestra a continuación:

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Beneficios pagados	\$ 1,731 =====	1,731 =====

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presentan a continuación:

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Costo financiero del servicio actual	\$ 823	805
Rendimiento de los activos del plan	(601)	(722)
Pérdidas actuariales	<u>370</u>	<u>347</u>
Costo (ingreso) neto del período	\$ 592 ====	430 =====

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Obligaciones por beneficios Definidos (OBD)	\$ (11,600)	(11,971)
Activos del plan a valor razonable	<u>7,820</u>	<u>9,136</u>
Situación financiera del fondo	(3,780)	(2,835)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos:		
Pérdida actuarial	<u>5,834</u>	<u>5,481</u>
Activo neto proyectado	\$ 2,054 =====	2,646 =====

Lastasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de cada año son como sigue:

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Tasa de descuento	7.40%	7.70%
Tasa de rendimiento de los activos	5.80%	5.80%

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

### **DISPOSICION 14.3.30: ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Al 31 de diciembre 2015, la aseguradora no cuenta con contratos de arrendamiento financiero.

### **DISPOSICION 14.3.31: OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO**

Al 31 de Diciembre de 2015 la institución no emitió obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

### **DISPOSICION 14.3.32: ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS**

Seguros Multiva S.A Grupo Financiero Multiva, al 31 de diciembre 2015, no cuenta con actividades interrumpidas que afectan el estado de resultados de la Institución, que por su naturaleza y repercusiones de dichas actividades pudieran tener un impacto financiero sobre sus resultados.

### **DISPOSICION 14.3.34: HECHOS A POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Al 31 de Diciembre de 2015 la institución no existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que revelar.



# “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

## **APARTADO II**

### **NOTA DE REVELACION 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

**DISPOSICION 14.3.3:** Operaciones con ramos y subramos.

### **NOTA DE REVELACION 2: POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

**DISPOSICION 14.3.4:** Información de Aumento de Capital.

- I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado (anexo 14.3.4).
- II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico.
- III. Descripción del marco normativo interno.
- IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración.
- V. Estructura orgánica y operacional de la Institución.
- VI. Monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo.
- VII. Descripción del tipo de las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo.
- VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

### **NOTA DE REVELACION 3: INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

**DISPOSICION 14.3.5:** Información Estadística a su Operación.

- I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opere la Institución (anexo 14.3.5-a).
- II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opere la Institución (anexo 14.3.5-b).
- III. La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opere la Institución (anexo 14.3.5-c).

**DISPOSICION 14.3.6:** Información a la Suficiencia de prima por Operación.

- I. Índice de costo medio de siniestralidad (anexo 14.3.6-a).
- II. Índice de costo medio de adquisición (anexo 14.3.6-b).
- III. Índice de costo medio de operación (anexo 14.3.6-c).
- IV. Índice combinado (anexo 14.3.6-d).

### **NOTA DE REVELACION 4: INVERSIONES**

**DISPOSICION 14.3.7:** Portafolio de Inversiones (anexo 14.3.7).

**DISPOSICION 14.3.7:** Inversiones inmobiliarias (anexo 14.3.7).

**DISPOSICION 14.3.8:** Inversión que represente más del 5% del valor del Portafolio (anexo 14.3.8).

**DISPOSICION 14.3.8:** Inversión que mantengan partes relacionadas (anexo 14.3.8).

### **NOTA DE REVELACION 5: DEUDORES**

**DISPOSICION 14.3.12:** Composición del deudor por prima (anexo 14.3.12).

**DISPOSICION 14.3.13:** Otros deudores que represente más del 5% del Activo.

### **NOTA DE REVELACION 6: RESERVAS TECNICAS**

**DISPOSICION 14.3.14:** Índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso (anexo 14.3.14).

**DISPOSICION 14.3.15:** Saldos de las reservas técnicas especiales.

**DISPOSICION 14.3.16:** Triangulo de desarrollo de siniestros (anexo 14.3.16).

### **NOTA DE REVELACION 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

**DISPOSICION 14.3.20:** Objetivos, Políticas y Prácticas adoptadas.

- I. Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos).
- II. Mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.
- III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores (anexo 14.3.20-a).
- IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos (anexo 14.3.20-b).

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

**DISPOSICION 14.3.21:** Existencia de contratos de reaseguro especiales.

- I. La existencia de contratos de reaseguro.
- II. Que no existen contratos de reaseguro.
- III. Que para cada contrato de reaseguro firmado.

**DISPOSICION 14.3.22:** Saldo de las cuentas por cobrar y pagar (anexo 14.3.22).

### NOTA DE REVELACION 9: MARGEN DE SOLVENCIA

**DISPOSICION 14.3.24:** Requerimiento Bruto de Solvencia (anexo 14.3.24).

### NOTA DE REVELACION 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

**DISPOSICION 14.3.25:** Inversiones que cubren los requerimientos estatutarios (anexo 14.3.25).

### NOTA DE REVELACION 12: ADMINISTRACION DE RIESGOS

**DISPOSICION 14.3.27:** Políticas de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

- I. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución son monitoreados y controlados.
- II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos.
- III. El proceso de administración de siniestros.
- IV. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.
- V. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.
- VI. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

**DISPOSICION 14.3.28:** Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos.

- I. Riesgos de crédito.
- II. Riesgos de mercado.
- III. Riesgos de liquidez  
Riesgos operativo.  
Riesgo Legal.

**DISPOSICION 14.3.29:** Información de cúmulos de riesgos técnicos a los que están expuestas.

### OTRAS NOTAS DE REVELACION

**DISPOSICION 14.3.33:** Nombre del auditor externo.

**DISPOSICION 14.3.35:** Otras notas que se consideran para su revelación.

### PRIMAS ANTICIPADAS

**DISPOSICION 14.3.39:** Primas anticipadas emitidas y cedidas.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### CAPÍTULO 14.4

#### DE LAS NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE COMISIONES CONTINGENTES

##### NOTA DE REVELACION: COMISIONES CONTINGENTES

**DISPOSICION 14.4.2:** Acuerdos celebrados para la realización de pagos de comisiones contingentes

**DISPOSICION 14.4.3:** Contenido y características de los acuerdos.

- I. El tipo de intermediario o persona moral utilizado por la Institución de conformidad con su estrategia de comercialización, especificando si se trata de:
  - a) Agente persona física vinculado a la Institución por una relación de trabajo.
  - b) Agente persona física independiente sin relación de trabajo con la Institución y que operen con base en contratos mercantiles.
  - c) Agente persona moral
  - d) Personas morales a las que se refiere el tercer párrafo del artículo 41 de la LGISMS.
- II. Para cada tipo de intermediario o persona moral utilizado, la Institución deberá enunciar de manera general las características de los acuerdos mediante los cuales esta realiza el pago de comisiones contingentes, considerando, entre ellos.
  - a) Los relacionados con el volumen y crecimiento de ventas, conservación, baja siniestralidad y rentabilidad de la cartera.
  - b) Los mecanismos de compensación relacionados con servicios de colocación de productos, mercadeo, suscripción de riesgos, administración y manejo de siniestros, administración de primas y atención a clientes.
- III. Indicar, si la Institución, o sus accionistas, mantienen alguna participación en el capital social de las personas morales con las que la Institución tenga celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

A continuación se presenta una descripción de las Disposiciones del Capítulo 14.3 (segundo apartado) y Capítulo 14.4, con Anexos soportes requeridos por la Comisión seguidas por los estados financieros

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### NOTA DE REVELACIÓN 1

#### OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

##### DISPOSICION 14.3.3: OPERACIONES CON RAMOS Y SUBRAMOS

La Institución es una aseguradora mexicana y tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley), el seguro en las Operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

#### Operaciones de Seguros:

##### Vida:

- Individual
- Grupo y Colectivo

##### Accidentes y Enfermedades:

- Accidentes Personales
- Gastos Médicos

##### Daños:

- Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales
- Marítimo y Transportes
- Automóviles
- Incendio
- Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos
- Diversos

### NOTA DE REVELACIÓN 2

#### POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

##### DISPOSICION 14.3.4: INFORMACION DE AUMENTO DE CAPITAL

#### I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado:

El 31 de enero de 2014, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se resolvió la capitalización de pérdidas acumuladas y del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 por un importe de \$420,928 conforme a lo siguiente: \$406,476 contra el capital social pagado y \$14,452 contra la reserva legal.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social está representado por 1,697,330 y 1,697,330 acciones ordinarias nominativas, respectivamente, de la serie “O”, con valor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social pagado incluye \$644 proveniente de la capitalización del superávit por revaluación de inmuebles.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### ANEXO 14.3.4

diciembre-2014	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	169,733,000 (1,697,330 acciones)	0	0	169,733,000 (1,697,330 acciones)
Aumentos	0	0	0	0
		0	0	0
		0	0	0
Disminuciones	0		0	0
Final	169,733,000 (1,697,330 acciones)	0	0	169,733,000 (1,697,330 acciones)

### II. Estructura legal de la institución.

La Institución es parte de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V., quien es titular del 99.99% de las acciones representativas de su capital social, de aquella en que se divide.

Dicha controladora, además, está integrada por:

- Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple
- Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva
- Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva

### III. Marco normativo de la institución.

El Consejo de Administración, aprobó en las sesiones de los días 01 y 23 abril de 2015, el Sistema de Gobierno Corporativo (SGC) de Seguros Multiva, que considera una estructura organizativa transparente y apropiada, una clara y adecuada distribución de funciones, así como mecanismos eficaces para garantizar la oportuna transmisión de la información.

Asimismo, contempla la implementación de un Código de Conducta de observancia obligatoria para todos los empleados y funcionarios de Seguros Multiva, así como una línea de denuncia anónima.

El Sistema de Gobierno Corporativo; corresponde al volumen de las operaciones de la Institución, así como a la naturaleza y complejidad de sus actividades, y comprende el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos de las funciones de Administración integral de riesgos, Control interno, Auditoría interna, Función actuarial y Contratación de servicios con terceros.

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

El Consejo de Administración cumplió con las obligaciones indelegables que el Artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas le confiere, por ello, ha definido y aprobado entre otros, los siguientes aspectos:

- El sistema de gobierno corporativo.
- Las políticas y normas en materia de;

suscripción, diseño de productos de seguros, reaseguro, comercialización, desarrollo de la Institución y financiamiento de sus operaciones y mecanismos para monitorear su cumplimiento, normas para evitar conflictos de intereses, política de inversión de activos de la Institución, políticas generales en materia de prestación de servicios y atención de sus usuarios, así como la relativa a la divulgación de información.

- La designación del actuario que realizará la Prueba de Solvencia Dinámica.
- La designación del actuario independiente que dictaminará sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas.
- La designación de los auditores externos independientes que dictaminaran los estados Financieros anuales.
- La constitución y funcionamiento de comités de carácter consultivo que reportan, directamente o por conducto del director general, al propio Consejo de Administración, así como la designación de los responsables de las funciones contempladas por la LISF: Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Función Actuarial, y Contratación de Servicios con Terceros.

#### **IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración.**

El Consejo de Administración de Seguros Multiva, está integrado por cuatro consejeros propietarios, cuatro consejeros suplentes, dos consejeros independientes y sus respectivos suplentes, así como un Comisario y un Secretario.

La ratificación de los mismos se llevó a cabo en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2015.

Los nombres y cargos de los integrantes del Consejo de Administración, así como un resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, de acuerdo a lo siguiente;

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### MIEMBROS PROPIETARIOS:

Javier Valadez Benítez	Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México, Director del Grupo Financiero Multiva desde el año de 1996.
Olegario Vázquez Aldir	Licenciado en Administración de Empresas, Estudios de Maestría en Administración de Empresas en Boston University y Posgrado en Administración de Salud y Planeación Estratégica, desde enero del año 2000 a la fecha ocupa la Dirección General de Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.
Roberto Simón Sauma	Médico Cirujano y tiene estudios de Maestría, desde enero del año 2000 a la fecha ocupa la Dirección en Servicios de Salud de Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.
José Luis Alberdi González	Licenciado en Derecho y desde febrero de 1997 a la fecha ocupa el cargo de Director Jurídico de Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V.

### MIEMBROS SUPLENTES:

Gustavo Adolfo Rosas Prado	Contador Público y desde junio de 2007 a la fecha ocupa el cargo de Director de Administración y Finanzas en Banco Multiva S.A.
Ernesto Rivera Aguilar	Ingeniero con maestría en Columbia University, Director General de Grupo Imagen, S.A. de C.V. desde el año 2003 y director general de Excélsior, S.A. de C.V. desde 2003.
Eduardo Antonio Ymay Seeman	Tiene estudios de Licenciatura y desde noviembre del año 2001 ocupa el Cargo de Director General de los Hoteles Camino Real.
Juan Antonio González Camarena Coss y León	Licenciado en Derecho y desde enero del año 2002 ocupa una Subdirección Jurídica en Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V.

### MIEMBROS INDEPENDIENTES PROPIETARIOS:

Francisco Javier Padilla Villarruel	Tiene estudios de Posgrado en Impuestos Internacionales y desde enero de 1985 a la fecha es Socio Director de la firma PADILLA VILLARUEL Y COMPAÑÍA, S.C.
José Francisco Hernández Álvarez	Tiene estudios en Administración Marítima y desde julio de 1991 a la fecha es Director General de Heralcor, S.A. de C.V.

### MIEMBROS INDEPENDIENTES SUPLENTES:

Kamal Abud Neme	Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México, Director General del despacho de contadores Abud Hermanos y Compañía S.C.
Juan Pacheco del Río	Contador Público y maestría en Administración, desde noviembre de 1990 a la fecha es socio Director de la firma De la Paz Costemalle DFK, S. C.

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

### **INTEGRANTES DE LOS COMITES OBLIGATORIOS PARA EL JERCICIO 2015**

#### **COMITÉ DE INVERSIONES**

Act. Juan Alberto Vélez Arredondo	Presidente
Lic. Javier Valadez Benítez	Vocal
C.P. Juan Pacheco del Río	Vocal
Lic. Jose Francisco Hernandez Alvarez	Vocal
L.A. Andres Avilés Barragán	Secretario

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUDITORIA**

Lic. Francisco Javier Padilla Villarruel	Presidente, Consejero independiente
C.P. Juan Pacheco del Río	Vocal, Consejero Independiente
Lic. Jose Francisco Hernandez Alvarez	Vocal, Consejero Independiente

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE REASEGURO**

Act. Alberto Vélez Arredondo	Director General y Presidente
Lic. Javier Valadez Benítez	Vocal
Act. Juan Alejandro Popoca Morales	Vocal
Act. Juan Carlos Tavera Carrillo	Secretario

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL**

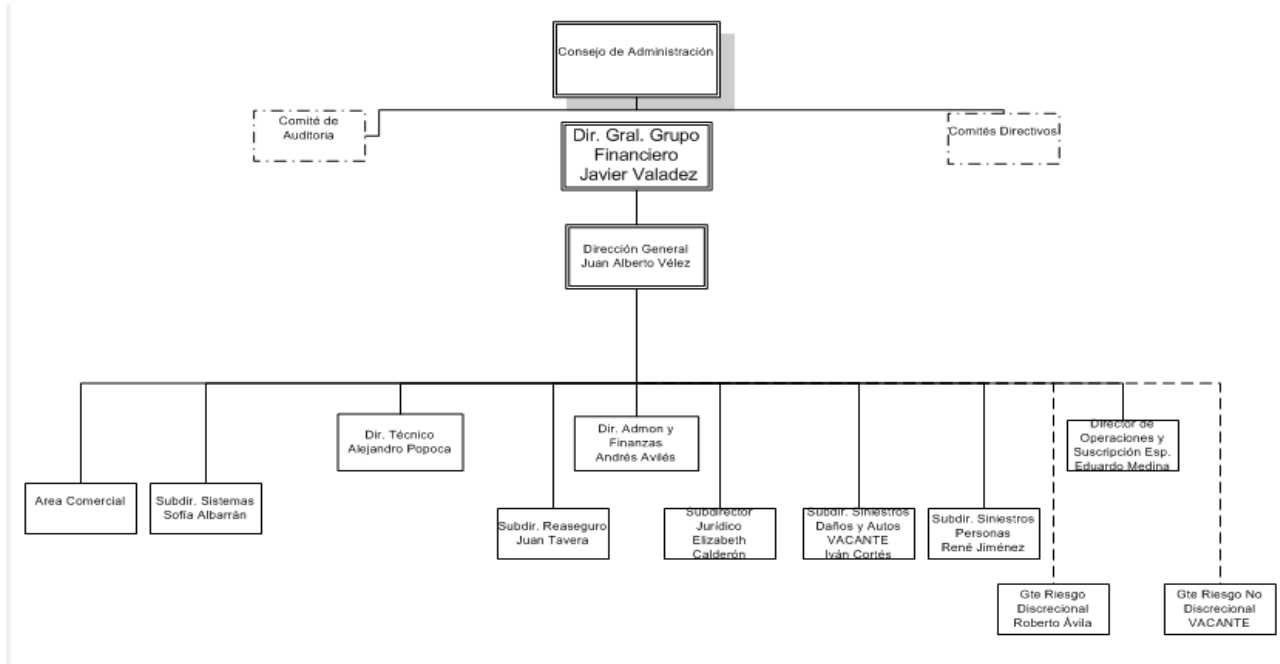
Act. Alberto Vélez Arredondo	Presidente
Lic. Jose Francisco Hernandez Alvarez	Vocal
Ing. Eduardo Santos Medina	Vocal
Lic. Elizabeth Calderón Ramos	Vocal
Lic. Juan Carlos Flores Osnaya	Secretario
Lic. Enrique Santaanna Echandi	Vocal
Lic. Juan Carlos Martinez Mondragon	Vocal
L.C. Socorro Patricia Gonzalez Zaragoza	Con voz y sin voto



## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### V. Estructura orgánica y operacional de la institución.

Se presenta la Estructura orgánica y operacional de institución de seguros, detallando el nombre y cargo de los funcionarios hasta el segundo nivel;



### VI. Monto total de compensaciones y prestaciones del consejo administrativo.

La institución no tiene empleados ni funcionarios, las funciones de administración están a cargo de compañías relacionadas. Los miembros del consejo de administración no reciben ninguna contraprestación en virtud de ser cargos honoríficos.

### VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones.

No tienen ninguna prestación.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### VIII. Existencia de Nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades

La Institución tiene alianza estratégica con Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.

#### NOTA DE REVELACIÓN 3

#### INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

#### DISPOSICION 14.3.5: ESTADÍSTICA RELATIVA A SU OPERACIÓN

A continuación se presenta la información por las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños del ejercicio 2015 y de los cuatro ejercicios anteriores:

- I. **Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos.**

#### ANEXO 14.3.5-a

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida</b>			
2011	3,037	148,516	127,668,394
2012	2,812	163,859	159,393,780
2013	2,976	85,930	94,174,641
2014	3,280	132,044	102,975,369
2015	3,642	123,331	280,340,794
<b>Vida Individual</b>			
2011	2,836	2,836	7,446,889
2012	2,613	2,613	7,673,404
2013	2,834	2,834	8,410,092
2014	3,120	3,120	9,811,079
2015	3,440	3,440	120,791,359
<b>Vida Grupo y Colectivo</b>			
2011	201	145,680	120,221,505
2012	199	161,246	151,720,376
2013	142	83,096	85,764,549
2014	160	128,924	93,164,290
2015	202	119,891	159,549,436
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
2011	3,835	48,409	132,592,599
2012	4,698	48,498	143,583,293
2013	5,271	40,118	168,365,533
2014	6,933	72,056	279,139,374
2015	13,236	102,521	642,961,379
<b>Accidentes Personales</b>			
2011	419	33,895	4,904,879
2012	514	32,237	6,255,281
2013	391	22,846	5,580,663
2014	406	26,212	5,630,353
2015	521	34,827	10,272,270

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Gastos Médicos</b>			
2011	3,416	14,514	127,687,721
2012	4,184	16,261	137,328,012
2013	4,880	17,272	162,784,870
2014	6,527	45,844	273,509,021
2015	12,715	67,694	632,689,109
<b>Daños</b>			
2011	26,750	33,631	163,340,240
2012	32,899	42,523	208,560,486
2013	32,290	39,701	196,279,529
2014	34,212	39,097	202,055,319
2015	34,828	38,681	261,176,894
<b>Automóviles</b>			
2011	23,330	26,569	110,867,860
2012	29,510	34,072	146,014,836
2013	28,942	31,785	139,203,085
2014	30,587	32,898	128,388,968
2015	32,780	35,265	153,483,288
<b>Diversos</b>			
2011	772	2,603	21,252,886
2012	769	3,095	30,621,661
2013	722	3,037	23,633,408
2014	669	1,274	38,219,237
2015	884	1,689	57,844,363
<b>Incendio</b>			
2011	639	1,041	4,914,409
2012	628	1,259	6,104,864
2013	567	1,069	6,123,970
2014	709	1,249	6,950,930
2015	898	1,585	8,636,865
<b>Responsabilidad Civil</b>			
2011	1,338	2,323	6,327,757
2012	1,326	2,747	6,797,728
2013	1,400	2,472	7,587,735
2014	1,588	2,476	8,729,413
2015	2,349	3,541	16,261,794
<b>Marítimo y Transportes</b>			
2011	72	115	9,822,823
2012	56	101	7,128,460
2013	59	106	7,756,376
2014	68	113	6,880,400
2015	99	123	9,239,037
<b>Terremoto</b>			
2011	599	980	10,154,505
2012	610	1,249	11,892,937
2013	600	1,232	11,974,954
2014	591	1,087	12,886,371
2015	750	1,337	15,711,547

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### II. Costo Promedio de Siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos.

**Vida Individual:** El costo promedio de siniestralidad en Vida se debe a que en 2015, se tuvo una disminución importante tanto en frecuencia como en severidad, lo que refleja una suscripción más sana a comparación de años anteriores

**Accidentes y Enfermedades:** En Accidentes y Enfermedades el incremento en el costo promedio de la siniestralidad, lo causan principalmente los ramos de gastos médicos, ya que el crecimiento de la cartera tanto en individual como en colectivo ha representado un incremento en la severidad por el perfil de los negocios suscritos.

**Autos:** En 2014 se tienen un total de 43,203 pólizas emitidas, que representan 199 millones pesos de prima, de las cuales se cancelaron 12,037, que suman un monto de 70 millones, con lo que se llegan a los 139 millones de emisión, a diferencia de 2015, en donde se tienen 45,184 pólizas emitidas, esto es un 4.59% más que el año anterior. En este año, se emitió un total de 220 millones de pesos de prima el cual representa para la compañía un incremento de 10.45%, que se explica directamente por el aumento de pólizas emitidas así como un ligero aumento en la tarifa. Se cancelaron 11,411 pólizas que suman 67 millones, con lo que se llega a los 153 millones.

**Responsabilidad Civil:** En este Ramo se tiene una diferencia considerable en la prima registrada en 2015 respecto a la del año anterior. Esta diferencia se debe al aumento en el número de pólizas emitidas pero la razón principal es que existe mayor emisión de pólizas con prima alta. Si hacemos un comparativo 2015 versus 2014 las primeras 10 pólizas con mayor prima emitida en 2015 suman un monto de \$6, 963,564 mientras que el mismo número de pólizas en 2014 suman sólo \$3, 008,977 con lo cual queda justificado el aumento de prima.

Hay que recordar que el número de pólizas registrado en las notas de revelación es solo de pólizas vigentes y no emitidas.

#### ANEXO 14.3.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y Ramos	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Vida**</b>	<b>109,911</b>	<b>130,263</b>	<b>141,042</b>	<b>162,324</b>	<b>130,894</b>
Vida Individual	263,118	353,237	359,562	1,077,373	364,501
Vida Grupo y Colectivo	104,173	123,618	134,599	154,469	127,628
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>39,825</b>	<b>36,833</b>	<b>39,934</b>	<b>34,243</b>	<b>22,903</b>
Accidentes Personales	2,777	3,759	2,774	2,649	2,027
Gastos Médicos	43,877	39,189	43,361	37,927	26,570
<b>Daños</b>	<b>12,875</b>	<b>10,017</b>	<b>11,114</b>	<b>11,470</b>	<b>9,447</b>
Automóviles	12,441	9,551	11,047	10,677	9,007
Diversos	15,660	20,199	8,901	41,437	98,901
Incendio	-	444	6,236	11,297	61,947
Responsabilidad Civil	45,807	26,919	20,636	25,761	-
Marítimo y Transportes	7,604	51,927	21,350	59,425	26,112
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	77,637	50,081	21,350	59,425	19,305
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	77,637	50,081	28,546	19,407	-
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	77,637	50,081	28,546	19,407	249,606

\* Costo Promedio de Siniestralidad(Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo(repornado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (repornado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### III. Frecuencia de Siniestros para las operaciones y ramos.

**Vida:** La frecuencia de siniestralidad disminuye en comparación con 2014, debido a que como se menciono anteriormente, la mejora en la suscripción de la cartera propicia un comportamiento de siniestralidad mas sano

**Accidentes y Enfermedades:** En Accidentes y Enfermedades el incremento en frecuencia se debe al perfil de los negocios grandes suscritos en Gastos Médicos Mayores Colectivo, que presentan un mayor número de reclamaciones en comparación con los perfiles de negocio que se venían manejando hasta hace 2 años.

**Daños:** La frecuencia de la siniestralidad de la cartera de daños mantiene un comportamiento estable comparado con el de los últimos años, debido a que no se registraron datos atípicos en 2015.

#### ANEXO 14.3.5-c

Frecuencia de Siniestros*					
Operación y Ramos	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Vida**</b>	<b>0.20%</b>	<b>0.24%</b>	<b>0.16%</b>	<b>0.14%</b>	<b>0.14%</b>
Vida Individual	0.29%	0.29%	0.37%	0.12%	0.29%
Vida Grupo y Colectivo	0.22%	0.23%	0.16%	0.14%	0.14%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>6.73%</b>	<b>6.24%</b>	<b>2.96%</b>	<b>2.71%</b>	<b>2.61%</b>
Accidentes Personales	1.95%	1.14%	0.40%	0.42%	0.53%
Gastos Médicos	9.18%	9.15%	7.14%	7.58%	8.38%
<b>Daños</b>	<b>17.52%</b>	<b>17.65%</b>	<b>15.20%</b>	<b>17.46%</b>	<b>19.75%</b>
Automóviles	27.30%	26.05%	21.17%	27.20%	34.80%
Diversos	4.01%	2.17%	2.25%	1.82%	1.96%
Incendio	0.30%	0.28%	0.41%	0.71%	1.18%
Responsabilidad Civil	1.47%	1.87%	1.28%	1.31%	3.27%
Marítimo y Transportes	3.42%	4.10%	4.12%	5.52%	7.24%
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	0.30%	0.41%	0.48%	0.37%	0.31%

\*Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA).

1) Datos obtenidos con información de estados de resultados y bases de datos del área técnica (2015)

2) Datos obtenidos con información de estados de resultados y SESAS (2015)

### DISPOSICION 14.3.6: INFORMACION A LA SUFICIENCIA DE PRIMA POR OPERACIÓN

A continuación se presenta la información por operación de Vida, Accidentes, Enfermedades y Daños. Referente a la suficiencia de prima durante el 2015 y los dos ejercicios anteriores.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad:

Se puede observar, que el Costo medio de Siniestralidad del 2015 disminuyó alrededor de 8 puntos respecto al porcentaje del año 2014 y disminuye en 9 puntos respecto al porcentaje del 2013.

#### ANEXO 14.3.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operación y Ramos	2015	2014	2013
<b>Vida</b>	25.49%	61.02%	66.33%
Vida Individual	128.78%	72.09%	-2108.43%
Vida Grupo y Colectivo	21.49%	68.14%	60.11%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	52.16%	56.76%	76.30%
Accidentes Personales	23.59%	22.16%	10.10%
Gastos Médicos	52.60%	57.58%	78.84%
<b>Daños</b>	78.07%	67.92%	64.40%
Automóviles	85.02%	73.54%	69.61%
Diversos	-17.30%	53.67%	44.13%
Incendio	1.38%	-22.41%	33.60%
Responsabilidad Civil	81.21%	27.93%	32.87%
Marítimo y Transportes	45.27%	32.48%	15.12%
Terremoto	6.90%	8.08%	4.03%
<b>Operación Total</b>	<b>52.71%</b>	<b>60.94%</b>	<b>69.63%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

### II. Índice de Costo Medio de Adquisición:

Se observa, un Aumento de 5 puntos respecto al año anterior destacando lo siguiente:

En la operación de Vida el porcentaje Aumenta en 6 puntos respecto al año anterior.

En la operación de Accidentes y Enfermedades Aumenta el porcentaje en 3 puntos respecto al año anterior, mientras que en las operaciones de Daños Aumenta en 3 puntos respecto al año anterior.

#### ANEXO 14.3.6-b

Índice Costo Medio de Adquisición*			
Operación y Ramos	2015	2014	2013
<b>Vida</b>	25.31%	19.11%	23.10%
Vida Individual	9.57%	16.92%	10.70%
Vida Grupo y Colectivo	38.06%	19.33%	24.49%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	26.55%	23.15%	31.12%
Accidentes Personales	28.87%	29.32%	33.91%
Gastos Médicos	26.51%	23.02%	31.02%
<b>Daños</b>	19.35%	16.53%	22.11%
Automóviles	20.35%	20.05%	19.72%
Diversos	6.36%	-72.23%	18.36%
Incendio	94.49%	69.76%	146.83%
Responsabilidad Civil	-9.08%	7.94%	20.48%
Marítimo y Transportes	-26.86%	-53.39%	-33.87%
Terremoto	35.15%	28.05%	87.67%
<b>Operación Total</b>	<b>25.07%</b>	<b>20.56%</b>	<b>26.09%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### III. Índice de Costo Medio de Operación:

Se puede observar, que a nivel de la operación total tuvo una disminución de 6 puntos respecto al año anterior, Reflejándose principalmente en las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades.

#### ANEXO 14.3.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operación y Ramos	2015	2014	2013
<b>Vida</b>	8.96%	15.29%	14.83%
Vida Individual	-6.17%	3.91%	25.06%
Vida Grupo y Colectivo	-11.08%	16.49%	13.72%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	11.06%	18.28%	11.30%
Accidentes Personales	10.81%	30.00%	14.01%
Gastos Médicos	11.07%	18.04%	11.21%
<b>Daños</b>	8.65%	14.95%	15.60%
Automóviles	12.14%	22.66%	16.85%
Diversos	1.72%	1.35%	8.34%
Incendio	4.94%	3.70%	12.72%
Responsabilidad Civil	5.96%	9.34%	23.07%
Marítimo y Transportes	7.90%	-11.65%	13.63%
Terremoto	5.42%	2.52%	13.46%
<b>Operación Total</b>	<b>10.04%</b>	<b>16.60%</b>	<b>13.85%</b>

\*El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

### IV. Índice Combinado:

Mediante el análisis de los índices de costo medio de Siniestralidad, Adquisición y Operación, podemos notar que al cierre de 2015 presenta una disminución en el índice Combinado de 11 puntos respecto al año 2014, el cual se encuentra distribuido en las 3 operaciones Vida, Accidentes y Enfermedades, Daños.

#### ANEXO 14.3.6-d

Índice Combinado*			
Operación y Ramos	2015	2014	2013
<b>Vida</b>	59.76%	95.42%	104.26%
Vida Individual	132.18%	92.92%	-2072.66%
Vida Grupo y Colectivo	48.48%	103.97%	98.32%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	89.77%	98.19%	118.71%
Accidentes Personales	63.27%	81.48%	58.02%
Gastos Médicos	90.18%	98.64%	121.07%
<b>Daños</b>	106.08%	99.40%	102.12%
Automóviles	117.51%	116.26%	106.18%
Diversos	-9.22%	-17.21%	70.83%
Incendio	100.81%	51.05%	193.15%
Responsabilidad Civil	78.09%	45.20%	76.41%
Marítimo y Transportes	26.31%	-32.56%	-5.11%
Terremoto	47.47%	38.65%	105.16%
<b>Operación Total</b>	<b>87.82%</b>	<b>98.10%</b>	<b>109.57%</b>

\* El Índice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### NOTA DE REVELACIÓN 4

#### INVERSIONES

#### DISPOSICION 14.3.7: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se muestra a continuación:

#### ANEXO 14.3.7

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	2015		2014		2015		2014	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
<b>TOTAL</b>	<b>673,417,499</b>	<b>100%</b>	<b>460,966,847</b>	<b>100%</b>	<b>665,127,581</b>	<b>100%</b>	<b>480,001,312</b>	<b>100%</b>
<b>Moneda Nacional</b>	<b>542,896,494</b>	<b>81%</b>	<b>388,723,655</b>	<b>84%</b>	<b>531,064,602</b>	<b>80%</b>	<b>405,129,109</b>	<b>84%</b>
Gubernamentales	466,896,776	69%	319,511,495	69%	459,999,695	69%	343,803,904	72%
Privados de tasa	75,454,010	11%	59,938,326	13%	70,966,945	11%	52,220,371	11%
Privados de Renta	545,709	0%	9,273,833	2%	97,962	0%	9,104,834	2%
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>130,521,005</b>	<b>19%</b>	<b>72,243,192</b>	<b>16%</b>	<b>134,062,979</b>	<b>20%</b>	<b>74,872,203</b>	<b>16%</b>
Gubernamentales	109,351,167	16%	53,776,040	12%	111,630,616	17%	55,700,646	12%
Privados de tasa	21,169,838	3%	18,467,152	4%	22,432,363	3%	19,171,557	4%
Privados de Renta								

\*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

\*\* Sin vida inversión

#### ANEXO 14.3.7

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de Inmueble 1/	Uso del Inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de 2015	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de 2014
<b>Inmuebles cuyo valor representa más del 20% de dicho rubro</b>						
58 No 499D Centro Mérida Yucatán	Urbano	Propio	7,905,008	16,192,388	51%	15,746,413
<b>Subtotal</b>			<b>7,905,008</b>	<b>16,192,388</b>		<b>15,746,413</b>
<b>Otros Inmuebles</b>						
Lote 4 retorno Granada Cancun Quintana Roo	Urbano	Propio	0	0	0%	0
59 No 446 Centro Mérida Yucatán	Urbano	Propio	438	2,923,670	9%	2,885,035
Avenida Ruiz Cortinez campeche campeche	Urbano	Propio	828,529	1,366,716	4%	1,293,631
60 No. 338R Centro Mérida Yucatán	Urbano	Propio	2,685,101	8,587,412	27%	5,289,191
21 Diagonal No. 721 Residencial Pensiones	Urbano	Propio	2,563,482	4,725,075	15%	4,717,014
<b>Subtotal</b>			<b>6,077,551</b>	<b>17,602,872</b>		<b>14,184,872</b>
<b>Total</b>			<b>13,982,559</b>	<b>33,795,260</b>		<b>29,931,285</b>

1/Urbano, otros

2/Propio, arrendado, otros



## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### DISPOSICION 14.3.8: DETALLE DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES QUE REPRESENTAN MAS DEL 5%

#### ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	DLS	28/12/2015	04/01/2016	64,689,038	64,689,993	10%
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO	I	30/12/2015	04/01/2016	151,729,254	151,740,974	23%
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	LD	05/11/2015	24/08/2017	69,884,224	69,795,933	10%
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	LD	05/11/2015	16/08/2018	69,765,685	69,667,198	10%
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	M	28/12/2015	13/11/2042	44,404,512	43,944,781	7%
INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO	IS	21/05/2014	04/01/2018	39,892,129	40,025,401	6%
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	S	28/03/2014	14/12/2017	79,343,714	118,820,217	12%
<b>Total que representan el 5% o mas</b>				<b>519,708,555</b>	<b>558,684,497</b>	
<b>Total Portafolio**</b>				<b>673,417,499</b>		

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución

### NOTA DE REVELACIÓN 5

#### DEUDORES

### DISPOSICION 14.3.12: COMPOSICION DEL DEUDOR POR PRIMA

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 30 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio; incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo.

En caso contrario, los montos correspondientes a las primas con una antigüedad mayor a 30 días, no son computables para efectos de inversión de reservas técnicas.

#### ANEXO 14.3.12

Operación/Ramo	Deudor por Prima					
	Monto*		% del Activo		Monto* (Mayor a 30 días)	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>124,489,214</b>		<b>59%</b>	<b>0%</b>	<b>11,164,458</b>	
<b>Vida</b>	<b>12,699,105</b>	<b>16,066</b>	<b>6%</b>	<b>2%</b>	<b>8,121,655</b>	<b>1601.5</b>
<b>Daños</b>	<b>74,256,461</b>	<b>690,839</b>	<b>35%</b>	<b>98%</b>	<b>5,421,695</b>	<b>53,068</b>
Responsabilidad Civil	1,438,377	212,854	1%	30%	196,409	11,724
Marítimo y Transportes	565,721	69,520	0%	10%	117,891	3,830
Incendio	1,710,446	55,306	1%	8%	155,275	5,683
Terremoto y otros riesgos catastróficos	2,639,435	98,426	1%	14%	189,045	19,547
Agrícola			0%	0%		
Automóviles	64,275,663		30%	0%	4,621,113	
Crédito			0%	0%		
Diversos	3,626,819	254,733	2%	36%	141,963	12,284
<b>Total</b>	<b>211,444,780</b>	<b>706,905</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>24,707,808</b>	<b>54,669</b>

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### DISPOSICION 14.3.13: OTROS DEUDORES QUE REPRESENTAN MAS DEL 5% DEL TOTAL DEL ACTIVO

La institución no tiene otros deudores que representen más del 5%.

### NOTA DE REVELACIÓN 6

#### RESERVAS TÉCNICAS

### DISPOSICION 14.3.14: INDICE DE SUFICIENCIA DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO

A continuación se da a conocer el índice de suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso, correspondiente a cada uno de sus operaciones y ramos al cierre de 2015 así como de los 4 ejercicios anteriores.

Para los ramos de Terremoto y Huracán no aplica dado que son de Naturaleza Catastrófica y las Reservas se calculan mediante el sistema de Evaluación de Riesgos Naturales.

#### ANEXO 14.3.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>105%</b>
Accidentes Personales	100%	100%	100%	100%	100%
Gastos Médicos	112%	100%	100%	101%	106%
<b>Daños</b>					
Responsabilidad Civil	28%	25%	15%	71%	52%
Marítimo y Transportes	12%	11%	8%	28%	208%
Incendio	1%	9%	20%	71%	111%
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	**	**	**	**	**
Automóviles	117%	109%	94%	88%	135%
Diversos	4%	11%	20%	38%	220%
<b>Vida con temporalidad menor o igual a un año</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>106.03%</b>	<b>100.14%</b>
<b>Vida con temporalidad superior a un año</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

\*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Unica de Seguros.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el Capítulo 7.3 de la Circular Unica de Seguros.

Vida con temporalidad menor o igual a un año	Prima De Riesgo Devengada	Sinistros Brutos	Factor de Suficiencia
VIDA INDIVIDUAL	497,081	0	0.00%
VIDA GRUPO	172,486,126	112,034,535	64.95%
VIDA TOTAL	172,983,207	112,034,535	64.77%

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### DISPOSICION 14.3.15: SALDO DE RESERVAS TECNICAS ESPECIALES

Se da a conocer el saldo de las Reserva Técnicas Especiales de los ramos de Terremoto y Riesgos Hidrometeorológicos al cierre del ejercicio de 2015 así como de los cuatro ejercicios anteriores.

Saldo de Reservas Especiales					
Requerimiento Estatutario					
	2015	2014	2013	2012	2011
RC Seguro Obligatorio del Viajero	6,611,007	5,714,820	5,002,443	4,290,192	3,441,267
Terremoto y Erupción Volcánica	9,022,385	7,481,234	6,527,125	5,937,281	5,170,691
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	59,273,897	51,916,988	45,438,793	39,979,081	35,244,535
<b>Total</b>	<b>74,907,289</b>	<b>65,113,042</b>	<b>56,968,361</b>	<b>50,206,554</b>	<b>43,856,493</b>

### DISPOSICION 14.3.16: TRIANGULO DE DESARROLLO DE SINIESTROS

A continuación se muestran los datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros, así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el 2015 y los 4 ejercicios anteriores:

#### ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Vida Individual					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	350,000	500,000	1,767,947	1,474,422	1,216,205
Un año después	1,392,404	0	0		
Dos años después	100,000	0			
Tres años después	0				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	3,508,500	1,887,657	1,867,947	1,162,926	2,631,176
Siniestros Pagados	3,583,753	1,942,404	1,429,304	1,342,475	2,722,626
Provisiones por Siniestros	-75,253	-54,747	438,643	179,549	-91,450
Prima devengada	5,646,993	4,387,191	5,501,798	5,031,885	17,261,001

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Vida Grupo					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	44,050,863	29,676,293	23,762,151	19,143,951	15,550,036
Un año después	5,982,286	12,291,003	0		
Dos años después	55,000	0			
Tres años después	0				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	66,659,509	37,698,662	36,128,155	29,972,489	26,934,783
Siniestros Pagados	72,733,065	29,681,431	49,903,775	29,709,527	28,097,526
Provisiones por Siniestros	-6,073,556	8,017,231	-13,775,620	-262,963	-1,162,743
Prima devengada	76,072,909	96,453,164	80,258,024	74,391,938	0

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Vida Colectivo					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	16,564,996	9,755,060	312,846	0	0
Un año después	12,059,414	8,638,731	0		
Dos años después	3,370,368	0			
Tres años después	0				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	34,078,925	24,792,110	13,890,384	3,185,545	879,319
Siniestros Pagados	27,527,809	28,086,343	15,466,928	3,949,297	1,144,814
Provisiones por Siniestros	6,551,115	-3,294,233	-1,576,544	763,752	-265,495
Prima devengada	55,128,053	49,278,471	49,743	0	0

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Accidentes Personales					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	1,091,957	744,333	581,898	1,177,966	1,973,681
Un año después	-143,004	87,653	0		
Dos años después	-5,144	0			
Tres años después	0				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	1,011,062	708,070	664,407	1,124,003	1,888,542
Siniestros Pagados	973,780	735,106	700,866	964,679	1,884,013
Provisiones por Siniestros	37,282	-27,036	-36,459	159,324	4,529
Prima devengada	5,917,692	6,145,582	5,900,889	5,634,797	5,136,676

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Gastos Médicos					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	54,310,377	71,448,843	69,260,243	142,570,881	207,945,593
Un año después	10,357,776	17,859,908	0		
Dos años después	6,226,989	0			
Tres años después	0				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	73,435,390	93,271,457	110,557,256	165,550,524	272,719,616
Siniestros Pagados	80,584,164	90,393,443	102,800,511	140,327,466	270,108,552
Provisiones por Siniestros	-7,148,774	2,878,014	7,756,745	-25,223,059	2,611,063
Prima devengada	120,968,700	128,301,394	149,494,167	236,514,616	307,024,422

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Automóviles					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	97,330,482	104,803,983	115,685,329	117,293,882	140,239,474
Un año después	-360,658	-527,283	1,691,718		
Dos años después	-1,928,534	-3,051,000			
Tres años después	293,089				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	96,530,815	101,899,655	113,250,990	116,315,330	135,975,784
Siniestros Pagados	104,745,524	98,251,184	113,864,896	116,079,846	176,385,866
Provisiones por Siniestros	-8,214,709	3,648,471	-613,906	235,484	-40,410,082
Prima devengada	97,874,115	150,869,082	139,320,407	127,755,687	141,259,034

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Diversos					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	18,941,214	6,643,249	2,096,503	3,815,032	2,853,732
Un año después	-1,879,415	-507,671	-502,280		
Dos años después	-129,706	-26,180			
Tres años después	-10				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	17,125,523	5,013,914	1,459,125	3,286,562	2,489,992
Siniestros Pagados	17,808,292	8,770,670	4,309,498	3,445,341	5,494,955
Provisiones por Siniestros	-682,769	-3,756,757	-2,850,373	-158,779	-3,004,962
Prima devengada	8,961,799	3,848,881	4,211,802	3,613,425	3,505,198

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Incendio					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	653,107	1,098,274	210,458	45,849	13,112
Un año después	-1,000	-58,486	0		
Dos años después	0	-100			
Tres años después	0				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	-307,160	1,052,274	151,972	45,749	-4,888
Siniestros Pagados	1,138,446	72,375	968,485	379,474	-3,328,969
Provisiones por Siniestros	-1,445,607	979,899	-816,513	-333,726	3,324,081
Prima devengada	3,271,196	1,799,046	1,732,875	1,806,787	2,357,225

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Responsabilidad Civil					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	1,236,423	2,614,542	397,611	2,614,124	1,346,478
Un año después	-345,315	94,950	-124,730		
Dos años después	-235,689	130,484			
Tres años después	0				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	-6,383,165	2,186,441	1,729,582	2,619,878	5,451,038
Siniestros Pagados	4,815,798	2,386,547	1,691,473	567,221	10,964,570
Provisiones por Siniestros	-11,198,963	-200,107	38,109	2,052,657	-5,513,532
Prima devengada	6,477,835	5,174,095	5,205,514	5,085,339	5,957,498

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Marítimo y Transportes					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	4,053,511	735,345	388,665	602,259	1,177,822
Un año después	-204,603	-81,251	213,309		
Dos años después	-9,833	-174,695			
Tres años después	0				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	398,494	812,888	297,581	640,873	114,055
Siniestros Pagados	3,323,983	1,706,575	164,391	745,352	596,559
Provisiones por Siniestros	-2,925,489	-893,687	133,190	-104,479	-482,503
Prima devengada	3,224,482	2,167,011	2,418,506	2,349,916	2,901,480

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros de Terremoto					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	159,905	296,505	388,178	709,581	760,372
Un año después	-128,707	0	0		
Dos años después	0	-100			
Tres años después	0				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	-3,648,175	167,798	388,178	709,481	776,372
Siniestros Pagados	-455,229	514,570	284,485	399,475	5,795,462
Provisiones por Siniestros	-3,192,947	-346,772	103,693	310,006	-5,019,090
Prima devengada	4,495,219	4,152,763	5,041,551	3,622,449	5,482,651

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### NOTA DE REVELACIÓN 8

#### REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

#### DISPOSICION 14.3.20: OBJETIVOS, POLITICAS Y PRÁCTICAS ADOPTADAS

SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

Se contratan coberturas de exceso de pérdida que cubren los ramos de vida, accidentes y enfermedades, gastos médicos, transportes, automóviles, diversos, responsabilidad civil y de riesgos catastróficos, que cubren básicamente los riesgos de incendio, terremoto y fenómenos hidrometeorológicos.

SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA no realizó operaciones con reaseguradores no autorizados.

#### **I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración.**

En materia de reaseguro, explicando, para las distintas operaciones y ramos, la determinación de su retención técnica y las características generales de las coberturas que emplea (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos);

El Consejo de Administración ha instalado un Comité de Reaseguro que tiene como objetivos:

- Vigilar que las operaciones de reaseguro que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el Consejo de Administración define y aprueba, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Proponer al Consejo de Administración los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.
- Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro.

#### **II. Mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.**

Informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del director general de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a reaseguradores una parte de la prima, lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida.

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

En ningún caso nuestra retención por riesgo podrá ser mayor a la retención legalmente autorizada, según corresponda a cada ramo.

Todo aquello que rebase nuestra retención necesariamente es reasegurado.

La retención puede disminuirse de acuerdo a las características del negocio, condiciones, siniestros, exposición, coberturas, entre otras y el Comité de Reaseguro define de acuerdo al ramo la retención técnica que se toma en forma general.

Se realiza colocación facultativa necesariamente en los siguientes casos:

- Si la suma asegurada del riesgo a suscribir es mayor a las capacidades automáticas.
- Cuando el riesgo se encuentre excluido de la capacidad automática.
- Cuando el suscriptor considera que el riesgo es particularmente “peligroso” o en los casos de Seguros de Personas cuando el riesgo represente una subnormalidad muy “elevada”.
- La participación de utilidades a favor de la Institución, correspondiente al reaseguro cedido, se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio de su vencimiento.

Se utilizarán como respaldo de reaseguro tanto para los riesgos colocados facultativamente, así como los contratos automáticos, únicamente reaseguradores autorizados por la C.N.S.F

En caso de utilizar corredores de reaseguro únicamente trabajamos con los que se encuentran registrados ante la C.N.S.F. y en caso de realizar recuperaciones se realizan a través de éstos.

Las primas y sus ajustes correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.

La Institución tiene integrados, por reaseguradores (con los que trabajamos en forma directa) y por intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores.

En su caso, cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro;  
No aplica

SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA no ha realizado ningún contrato de reaseguro financiero



## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

Incluye Instituciones mexicanas y extranjeras.

#### ANEXO 14.3.20-a

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A+ S&P	2.980%	
2	ARCH REINURANCE LTD.	RGRE-964-08-327495	A+ S&P	0.0120%	0.6874%
3	BARENTS RE REINSURANCE COMPANY, INC	RGRE-1174-15-328512	A- A.M.BEST	0.1462%	
4	MUENCHENER RUEKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	Aa3 MOODY'S	0.0430%	
5	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	A+ FITCH	0.4845%	5.4784%
6	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	RGRE-021-85-300010	AA+ S&P	0.1205%	
7	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	A+ FITCH	0.5435%	11.8244%
8	BF&M LIFE INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-1135-14-328005	A A.M.BEST	0.1683%	1.8026%
9	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-210-85-300184	Baa1 MOODY'S	0.1205%	
10	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+ S&P	0.0082%	
11	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	BBB+ S&P	2.0207%	37.6454%
12	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A+ FITCH	0.0120%	
13	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A+ S&P	0.0040%	
14	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-1178-15-320656	A S&P	0.3256%	5.9892%
15	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	RGRE-1130-14-321014	A- S&P	0.1682%	4.6754%
16	BEST MERIDIAN INSURANCE COMPANY	RGRE-1176-15-328941	A- S&P	0.0120%	0.6874%
17	AXIS RE SE	RGRE-824-03-325878	A+ S&P	0.9830%	
18	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-828-03-325968	A S&P	0.1206%	1.6490%
19	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-1001-09-323750	A S&P	0.4182%	16.4352%
20	SCOR GLOBAL LIFE, S.E.	RGRE-918-06-313643	A+ S&P	0.1802%	
21	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	RGRE-121-85-300102	A S&P	0.3219%	
22	SCOR SWITZERLAND AG.	RGRE-594-02-324647	A+ S&P	0.0015%	
23	SUNDERLAND MARINE INSURANCE COMPANY LTD	RGRE-902-05-327104	A S&P	0.0268%	
24	TORUS INSURANCE (EUROPE) AG.	RGRE-995-09-32805	A- A.M. BEST	0.0364%	
25	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478	A+ S&P	0.0254%	1.4529%
26	UNITY REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-1111-13-328893	B+ A.M. BEST	0.0184%	
27	ISTMO COMPAÑIA DE REASEGUROS, INC	RGRE-1002-09-310578	BBB S&P	0.1208%	4.5838%
28	ISTMO MEXICO COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A. DE C.V.			0.3100%	
29	REASEGURADORA PATRIA S.A.B.			0.4196%	7.0889%
30	ACE SEGUROS SA			0.0875%	
31	CHUB DE MEXICO			0.0528%	
<b>Total</b>				10.2922%	100.00%
<b>Total Prima Cedida**</b>				121,909,304.53	
<b>Total Prima Emitida**</b>				1,184,479,304.53	

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos.

#### ANEXO 14.3.20-b

Reaseguro	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	121'909,308.58
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	36'504,195.07
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	85'405,113.51

Número	Nombre de Intermediario de Reasegurador	% Participación*
1	SUMMA INTERMEDIARIO DE REASEGURO S A DE C V	35.77%
2	AON BENFIELD MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO	13.55%
3	IRM	5.69%
4	SEMA INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	4.11%
5	REASINTER INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	2.15%
6	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	0.53%
7	RENAINSA INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	1.37%
8	REINSURANCE CONSULTING INTERMEDIARIO DE REASEGURO	0.80%
9	GUY CARPENTER	2.16%
10	TBS	0.08%
11	RIO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	0.21%
12	MEXBRIT MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO SA DE CV	0.27%
13	SUMMIT REINSURANCE BROKERS INTERMEDIARIO DE REASEG	2.33%
14	EAGLE RE INTERMEDIARIO DE REASEGURO	1.06%
Total		70.08%

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

### DISPOSICION 14.3.21: EXISTENCIA DE CONTRATOS DE REASEGURO ESPECIALES

#### I. La existencia de contratos de reaseguro.

SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA en sus contratos de reaseguro durante el 2015 tuvo límites de cesión y límites por eventos únicamente para la cobertura de Riesgos Hidrometeorológicos y Terremoto.

Estos límites de acuerdo a la experiencia de nuestra cartera son suficientes para cubrir la Pérdida Máxima Probable de la cesión de responsabilidades contractuales por lo que no se ha realizado ninguna consideración especial.

#### II. Que no existen contratos de reaseguro.

SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA ha reportado a la autoridad a través del Informe Periódico de Reaseguro todos sus contratos de reaseguro existentes

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### III. Que para cada contrato de reaseguro firmado.

SEGUROS MULTIVA, S.A., GUPO FINANCIERO MULTIVA cuenta con un contrato de reaseguro que soporta la colocación correspondiente a cada uno de los mismos.

#### DISPOSICION 14.3.22: SALDOS DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR.

Integración de saldos de cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores.

#### ANEXO 14.3.22

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
<b>Menor a 1 año</b>					
	ACE SEGUROS, S.A.			58,254	0.10%
	ARCH REINSURANCE LTD.			42,750	0.07%
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED			473,826	0.83%
	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	11,101,009	96.17%		
	AXIS RE LIMITED			9,587,249	16.71%
	BARENTS REINSURANCE COMPANY	92,116	0.80%		
	BEST MERIDINA INSURANCE COMPANY			142,500	0.25%
	BF&M LIFE INSURANCE COMPANY LTD	151,336	1.31%		
	CATLIN INSURANCE COMPANY			1,370,672	2.39%
	CHUBB DE MEXICO			79,571	0.14%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY			9,767	0.02%
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION			66	0.00%
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS- AKTIENGESELLSCHAFT	111,274	0.96%	-2,120,593	-3.70%
	ISTMO COMPAÑIA DE REASGUROS INC.			432,408	0.75%
	ISTMO MEXICO COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A. DE C.V.			631,292	1.10%
	LLOYD'S			28,231,340	49.19%
	MPAFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.			9,331,938	16.26%
	MUNCHENER RUCK			280,101	0.49%
	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY			900,556	1.57%
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CO.			549,303	0.96%
	QBE DE MÉXICO COMPAÑIA DE SEGUROS			51,753	0.09%
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.			1,220,781	2.13%
	SCOR REINSURANCE			6,511	0.01%
	SCOR GLOBAL LIFE	86,690	0.75%		
	RGA REINSURANCE COMPANY	348			
	RORAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC			3,388,540	5.90%
	SWISS REINSURANCE COMPANY			2,037,892	3.55%
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION			336,600	0.59%
	TOURUS INSURANCE (EUROPE) AG.			94,097	0.16%
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY			253,459	0.44%
<b>Menor a 1 año y menor a 2 años</b>					
<b>Menor a 2 años y menor a 3 años</b>					
<b>Mayor a 3 años</b>					
<b>Total</b>		<b>11,542,773</b>	<b>100.00%</b>	<b>57,390,633</b>	<b>100.00%</b>

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### NOTA DE REVELACIÓN 9

#### MARGEN DE SOLVENCIA

#### DISPOSICION 14.3.24: REQUERIMIENTO BRUTO DE SOLVENCIA

##### ANEXO 14.3.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	2015	2014	2013
<b>I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	371,955,824	270,665,354	231,459,138
<b>II.- Suma Deducciones</b>	181,584,245	171,189,333	138,567,476
<b>III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG)= I – II</b>	190,371,579	99,476,022	92,891,662
<b>IV.- Activos Computables al CMG</b>	213,153,823	158,059,271	152,080,557
<b>V.- Margen de solvencia (Falta en Cobertura)= IV - III</b>	22,782,243	58,583,249	59,188,895

### NOTA DE REVELACIÓN 10

#### COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

#### DISPOSICION 14.3.25: INVERSIONES QUE CUBREN LOS REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

##### ANEXO 14.3.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Reservas técnicas <sup>1</sup>	1.16	1.16	1.21	126,318,821	87,371,046	96,334,872
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	1.78	2.47	2.67	22,782,243	58,583,249	59,188,895
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	11.46	2.01	1.97	178,208,097	87,039,694	80,589,788

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

**Nota:** Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### NOTA DE REVELACIÓN 12

#### ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

#### DISPOSICION 14.3.27: POLITICAS DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS

##### **I. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados.**

La Institución tiene como objetivo promover de manera efectiva a todos los niveles de la organización el desarrollo, aplicación y difusión de una cultura de prevención y gestión de los riesgos a los cuales está expuesta la Institución, lo que permite tener una visión más clara de los riesgos asumidos y las herramientas para poder administrarlos adecuadamente.

Además, la Institución en materia de la Administración de Riesgos cuenta con los elementos necesarios para que la toma de decisiones relativa a la medición, control y monitoreo de riesgos se lleve a cabo desde una perspectiva integral, congruente con la misión institucional y con la estrategia de negocios establecida por su Consejo de Administración, atendiendo con esto, la regulación aún vigente, que en esta materia ha sido establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de la Circular Única de Seguros publicada en el DOF el 13 de diciembre de 2010 así como las propias disposiciones del Grupo Financiero Multiva.

La Institución establece una Administración Integral de Riesgos, definida como un conjunto de objetivos, políticas, procedimientos, estrategias y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a los que se encuentre expuesta la Institución. Para ello la institución se rige bajo el “Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos”, en el cual se reúnen los lineamientos mínimos que Seguros Multiva, S.A., deba observar para llevar a cabo la implementación de una adecuada administración integral de riesgos. Es decir, se trata de un Manual en el que se establecen las políticas generales en materia de riesgos; la estructura organizacional para llevar a cabo la administración de éstos de manera independiente a las áreas que asumen el riesgo; las facultades y responsabilidades de quienes gestionan el riesgo para la Institución; y los procedimientos para medir, monitorear y limitar los riesgos que se asumen en la operación diaria, así como los riesgos específicos a los que se enfrentaría la institución al llevar a cabo un nuevo negocio o producto. Todas las circunstancias no contempladas en dicho Manual, serán resueltas por el Comité de Riesgos. En reportes trimestrales entregados al Consejo de Administración, el Área de Administración de Riesgos reporta el cumplimiento en los límites establecidos con respecto a los riesgos medidos, así como algún riesgo extraordinario o desviación relevante que pueda poner en riesgo a la institución cuando aún no se hayan definido los límites de dichos riesgos.

En línea con lo anterior, la Institución mantiene una filosofía en materia de Administración Integral de Riesgos, que se expresa en principios y lineamientos generales:

#### **Principios**

La Administración Integral de Riesgos se rige por principios fundamentales que aplican en todo momento y en todos los aspectos de las actividades de la Institución y deben ser observados tanto por las unidades de control como por cada consejero, directivo, funcionario y empleado.

- ✓ **Transparencia:** El Área para la Administración Integral de Riesgos hace transparente la gestión de riesgos de la Institución. Todos los riesgos se registran e informan al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, al Director General y a las Unidades de Negocio que toman decisiones al respecto o que están involucradas de alguna manera con su gestión.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

- ✓ **Estimación de exposición al riesgo:** Todos los riesgos relevantes son cuantificados con base en la mejor metodología disponible y en congruencia con la filosofía y estrategia de la Institución. A este fin, se desarrollan habilidades al interior de la Institución en la caracterización de la exposición al riesgo y su valuación monetaria, entre otras: técnicas matemáticas y estadísticas, conocimientos de cuantificación de riesgos y capital económico, y desarrollo de bases de información institucionales.
- ✓ **Información oportuna y de calidad:** La identificación y medición de riesgos debe comunicarse de forma eficaz. La información oportuna y de calidad coadyuva en la toma de riesgos, ya que los modelos de valuación tienen limitaciones y no sustituyen el conocimiento y buen juicio del funcionario tomador del riesgo.
- ✓ **Incorporación al proceso de toma de decisiones:** La información es generada con la finalidad de permitir a la Dirección General de la Institución actuar en consecuencia para garantizar la estabilidad y solvencia institucional.
- ✓ **Supervisión interna independiente:** La supervisión independiente del área para la Administración Integral de Riesgos (AIR) garantiza el cabal cumplimiento de las normas y políticas en esta materia. Para este fin se pretende, entre otros aspectos:
  - Evitar conflictos de interés entre los tomadores, los administradores y los medidores de riesgos.
  - Supervisar el apego estricto a los límites preestablecidos y a los procedimientos aprobados de toma de riesgo.
  - Supervisar la diversificación del riesgo asumido.

### Lineamientos

La Administración Integral de Riesgos (AIR) tiene su base en los principios anteriores y en los siguientes lineamientos generales de operación:

- ✓ **Compromiso del Consejo de Administración y la Dirección General de gestionar adecuadamente los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución:** La Administración Integral de Riesgos no es una función aislada de la operación de la Institución, sino un elemento integral del mismo. Para ello, el Consejo de Administración, a través del Comité de Riesgos y la Dirección General, tienen el compromiso de apoyar la difusión efectiva de una cultura de manejo de riesgos, promover la importancia y peso de la función, atraer al mejor talento y que el área para la Administración Integral de Riesgos propicie de manera clara el respeto de todos los colaboradores y directivos de la Institución.
- ✓ **Supervisión central de las políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos:** El Comité de Riesgos, es responsable de proponer para aprobación del Consejo de Administración los objetivos, lineamientos y políticas a realizar de riesgos, así como propuestas de acciones que impliquen una toma de decisión por parte de Riesgos.
- ✓ **Segregación clara de funciones:** Las funciones de operación de negocio y administración de riesgos tienen la segregación adecuada que asegure la independencia y objetividad de la Administración Integral de Riesgos.
- ✓ **Cooperación formal con las Unidades de Negocio:** La información acerca del riesgo/rendimiento de los distintos negocios se utiliza como parte integral en el proceso de toma de decisiones de negocio y en los procesos de planeación estratégica.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

- ✓ **Definición clara de responsabilidades y facultades:** La segregación de funciones se vincula también con una asignación clara de responsabilidades y facultades, que se materializa mediante un proceso de evaluación de desempeño y un esquema de incentivos que está en función directa de las metas de desempeño que cada área tiene de forma consistente con los planes de la Institución.

### **POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS**

- ✓ La Aseguradora establece un sistema de administración integral de riesgos, eficaz y permanente, como parte del sistema de gobierno corporativo de la Aseguradora.
- ✓ Se deben delimitar claramente las diferentes funciones, actividades y responsabilidades en materia de administración integral de riesgos, entre los distintos órganos sociales, unidades administrativas y personal de operación y de apoyo.
- ✓ El Consejo de Administración autoriza y define el perfil de riesgo de la Institución así como los objetivos de exposición al mismo.
- ✓ El Consejo de Administración delega al Comité de Riesgos la facultad de aprobar los límites específicos de exposición al riesgo.
- ✓ Se lleva a cabo la administración por tipo de riesgo de acuerdo con la clasificación establecida en los lineamientos en materia de administración integral de riesgos de las disposiciones vigentes, las cuales a su vez deben ser aprobadas por el Consejo de Administración.
- ✓ Se mide, vigila y controla que la Administración Integral de Riesgos considere todos los riesgos en que incurre la Institución dentro de sus diversas Unidades de Negocio, incluyendo el Riesgo Global.
- ✓ Se verifica la observancia de los límites de exposición al riesgo, considerando el riesgo global, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.
- ✓ El sistema de administración integral de riesgos documenta y establece, de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos que en todo momento deben ser consistentes con el plan de negocios de la Institución, e incluye los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la Institución, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.
- ✓ El Área para la Administración Integral de Riesgos propone al Comité de Riesgos para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus modificaciones.
- ✓ El sistema de administración integral de riesgos abarca los riesgos establecidos para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como cualquier otro riesgo que identifique la Institución y que no se encuentre comprendido en dicho cálculo, incluyendo aquellos que se deriven de su relación y operaciones con el Grupo Financiero al que pertenece.

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

### **II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos.**

En la Institución, la suscripción de riesgos involucra tanto el acatamiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el apego a la nota técnica registrada del producto, seguimiento a los lineamientos de nuestros contratos de Reaseguros, cumplimiento a la normativa interna establecida, cuyo objetivo es la generación de negocios rentables, manteniendo un perfil moderado en cuanto al apetito de riesgos en la institución.

Es fundamental que se ajusten a las políticas y procedimientos de administración para la correcta evaluación del riesgo, turnando la revisión entre todos los involucrados conforme a los niveles de autorización establecidos y conforme al tamaño de negocio.

El área de suscripción, para facilitar el cumplimiento de sus funciones se apoya en las áreas operativas tales como comercial, cobranza, reaseguro, emisión y siniestros para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre los resultados y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Aseguradora desde el punto de vista técnico.

### **III. Agregar punto de Monitoreo de información estadística y técnico Personas**

Anualmente la compañía entrega a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el detalle de las obligaciones esperadas utilizadas en el cálculo de la reserva.

Para la tarificación se utilizan las estadísticas propias de la empresa o las publicadas por el sector en el momento de realizar dichos cambios, esto tendrá como objetivo mejorar la tarificación de nuestros productos, así como vigilar la solvencia de la compañía y cumplir con la normatividad vigente.

### **IV. El proceso de administración de siniestros.**

El proceso de administración de siniestros se encuentra establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos que tiene establecido la Institución de acuerdo al siguiente esquema:

**a)** Aviso y/o documentación del siniestro, indicando el nombre del asegurado o beneficiario.

**b)** Asignación de folio en Sales Force (Work-Flow)

**c)** La documentación se turna al analista de siniestros, quien realiza el análisis del siniestro para su estudio de procedencia, obteniendo información del sistema en cuanto a la póliza y asegurado y llevando así acabo las validaciones en cuanto a situación de cobranza de la póliza y vigencia de la misma, existencia del asegurado, fechas, coberturas contratadas, monto de sumas asegurada, monto de reservas y la aplicación de la participación del asegurado conforme deducibles y coaseguros según corresponda.

Toda la información se analiza de acuerdo a las políticas establecidas por la Institución, y condiciones generales y particulares de las pólizas contratadas.

**d)** Una vez que el analista valida la información del sistema del punto anterior vs la información de la reclamación, se realiza la apertura de expediente físico y se asigna número de siniestro en el sistema de Administración de Siniestros; se genera la estimación inicial de la reserva y se determina coaseguro, deducible, gastos cubiertos y no cubiertos según sea el caso.



## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Cuando falta documentación requerida que fundamente el trámite y la emisión de dictamen, se solicitará de conformidad al artículo 69 de la Ley sobre el contrato de seguro.

e) Información se torna a dictamen médico para reclamaciones que así lo requieran por producto y tipo de cobertura.

f) Se captura información en el sistema y se indica la autorización de la reserva. En caso de proceder, se tramita la indemnización, se genera solicitud de autorización de acuerdo a facultad de pago establecida en el lineamiento correspondiente y se turna para ser procesado en el sistema de Administración de Siniestros; si hay rechazo se registra en el sistema y se elabora carta rechazo indicando las causas de improcedencia de la reclamación.

Todo movimiento de pago y de reserva se registra en los sistemas operativos y contables.

Toda vez que la información de pago ha sido capturada en el sistema, se entrega documentación para pago a contabilidad. En caso de transferencia electrónica, el asegurado entrega junto con la documentación del siniestro el prefiniquito del mismo.

h) Contabilidad registra y envía a Tesorería la documentación para emisión de cheque o transferencia bancaria.

i) Tesorería devuelve la documentación soporte y número de cheque o documento de vía de pago.

j) El analista captura número de chequeo transferencia en el sistema de Administración de Siniestros para imprimir finiquito.

k) Mesa de control Siniestros entrega a cliente (asegurado) finiquito para recoger cheque en caja, para transferencia bancaria se notifica del pago al asegurado vía correo electrónico.

l) Cliente recoge cheque en caja.

La empresa aseguradora tendrá el derecho de exigir del asegurado o beneficiario toda clase de informaciones sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

Se salvaguarda la documentación de los siniestros durante el término de ley.

### **V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.**

Para lograr una adecuada suscripción, se realiza un detenido proceso que se encuentra establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos que tiene establecido la Institución, que contempla un conjunto de políticas, procedimientos, estrategias y acciones, criterios, autorizaciones que se implementan para identificar, medir, limitar, informar y revelar los riesgos a los que se pretenden asumir al suscribir un negocio.

Durante la suscripción de Personas se valida conforme al producto suscrito y coberturas autorizadas, el estado de salud del asegurado, la actividad que pueda agravar el riesgo y la siniestralidad presentada por el cliente. Para la suscripción de Daños se valida conforme al producto suscrito, el estado de los bienes muebles e inmuebles o bien las características de las unidades en el caso de automóviles del asegurado, así como los riesgos que pudieran agravar el riesgo, la temporalidad de cobertura, alcance de coberturas solicitadas, niveles de servicios requeridos, experiencia de siniestralidad del negocio. Se analizan de acuerdo a las políticas establecidas por la Institución, y condiciones del producto, condiciones particulares solicitadas, suma asegurada del riesgo indemnizable a la pérdida real sufrida, capital requerido

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

Se realizan los análisis de siniestralidad en conjunto con la valoración técnica para su estudio de desviación, tendencia y reclamaciones esperadas, según sea el caso. Se determina el nivel de siniestralidad, márgenes, utilidad y gastos esperados del negocio. Se turna para la autorización correspondiente de acuerdo a los límites de autorización establecidos en el lineamiento correspondiente.

En caso de faltantes de documentos o precisión en la cobertura y/o servicios que permita identificar de forma correcta el riesgo se consulta al área comercial para su apoyo en obtención de la información con el cliente. De resultar el rechazo de un negocio se informa al ejecutivo indicando las causas.

Los controles de archivado se encuentran establecido en forma electrónica y física llevando un expediente de cada negocio suscrito.

### **VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.**

En la Institución, la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en esta materia, incluidas dentro de la Circular Única emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, como a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas y la seguridad para los clientes cuando tengan un siniestro, la Institución tendrá los recursos para hacer frente, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la institución.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto financieros (mercado, crédito y liquidez) como operacionales (operativo y legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en la Aseguradora inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos vigila que las operaciones de seguros y de inversión en mercados financieros se ajusten a las políticas y procedimientos de administración integral de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración. Asimismo, este Comité es responsable de informar al Consejo de Administración, al menos en cada sesión ordinaria del mismo, y a la autoridad reguladora de la naturaleza y del monto de los riesgos financieros en que incurra la Aseguradora.

### **VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.**

Los controles de gastos se encuentran establecidos en las Políticas y Procedimientos de la Institución. Tienen como finalidad proporcionar las normas, criterios, procedimientos y lineamientos a los funcionarios, empleados de la compañía y proveedores de bienes y servicios para la asignación y autorización para ejercer los Gastos, dentro de los principios de racionalidad y partida presupuestal, que permitan el eficiente y oportuno manejo de la operación y administración de las tareas encomendadas.

El presente control es para apoyar a las áreas operativas y administrativas que, con base en las erogaciones históricas, vigilan la alineación a su partida presupuestal,

El control se basa en las limitaciones y autorizaciones, garantizando supervisión de cada gasto, ya que el empleado cuenta con un margen de actuación, fuera del cual es necesaria la autorización de un nivel superior. Invariablemente, el encargado del área autorizará el monto de la erogación que de acuerdo con las funciones y actividades del área solicitante lo requiera.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

La institución ha determinado conceptos de cumplimiento para los controles de gastos:

- Políticas y procedimientos de gastos de viaje y viáticos.
- Políticas y procedimientos de gastos de representación.
- Políticas y procedimientos de administración de fondos fijos.
- Lineamientos de recepción y pago de facturas.

### **DISPOSICION 14.3.28: MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA MEDICION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS**

#### **I.Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que se efectúan.

Se consideran las probabilidades de que el emisor o contraparte incumplan; que baje a una calificación menor a la permitida; y que, durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite. Asimismo, dada la posición y las probabilidades, se calcula la pérdida esperada en pesos en caso de incumplimiento o degradación crediticia.

Las valuaciones al darse una migración crediticia se obtienen a partir de introducir spreads sobre la curva nominal para cada una de las calificaciones. Con las nuevas curvas obtenidas con estos spreads se calcula la pérdida en valor dado que un instrumento con cierta calificación baje de calificación a cada uno de los niveles menores a “A” homologada.

La Institución, en operaciones con instrumentos financieros, diseña procedimientos de control y seguimiento del Riesgo de Crédito de sus inversiones los cuales establece con base en la calificación del emisor correspondiente.

El Comité de Riesgos y el área para la Administración Integral de Riesgos determinan los lineamientos y la metodología que considere más adecuada para la medición de este tipo de riesgo, basándose en las siguientes políticas.

- ✓ Establecer una metodología que permita conocer la exposición de riesgo por contraparte, y Clasificarla con base en la calificación del emisor correspondiente.
- ✓ Fijar un límite de riesgos de crédito, que contribuya a la diversificación del riesgo dentro del balance para limitar pérdidas potenciales.

Para el seguimiento del riesgo de crédito de los instrumentos que componen la cartera, se cuenta con una base de datos de los instrumentos del mercado la cual contiene la información básica de las emisiones como el sector, emisor, monto de la emisión y calificación crediticia de la emisión.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Para un mejor análisis de las calificaciones de crédito, se realiza una homologación de las tres calificadoras (Moody's, S&P y Fitch) sobre la base de las claves proporcionadas por el proveedor de precios PIP.

Para estimar la pérdida esperada ocasionada por degradar un nivel la calificación del instrumento financiero, se obtiene de multiplicar la probabilidad de degradación de cada calificación por el spread en puntos base, por el porcentaje de peso de la cartera. Este valor se suma al de todas las pérdidas y se multiplica por el monto expuesto.

### II. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

La Institución en la administración del Riesgo de Mercado, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a Riesgo de Mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico, asimismo, se allega de información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la Institución, a fin de calcular el Riesgo de Mercado.

Por tal motivo, la Institución utiliza el modelo paramétrico para la medición del riesgo de mercado y cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR).

El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea periódicamente con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones de la institución se marcan a mercado.

- ✓ El modelo paramétrico calcula el VaR ajustando una distribución paramétrica en los rendimientos de los factores de riesgo y asumiendo que el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. El primer supuesto de este modelo es que los rendimientos de la cartera son independientes y normalmente distribuidos.
- ✓ En el modelo paramétrico todas las codependencias entre los factores de riesgo se asume que pueden ser representadas por medidas de correlación. Estas correlaciones, junto con la varianza de cada factor de riesgo sobre un horizonte de tiempo  $h$  (22 días), se representan en una matriz de covarianzas y covarianzas de  $h$ -días.
- ✓ Para el cálculo de varianzas y covarianzas bajo este modelo, se incorpora un suavizamiento exponencial que otorga mayor peso a los rendimientos en los factores de riesgo más recientes. Posteriormente se construye la matriz de varianzas y covarianzas que sirve para calcular la volatilidad del portafolio ajustada a las percepciones más recientes del mercado. Para aplicar el suavizamiento exponencial, se utiliza un  $\lambda$  de 0.9411 sobre una muestra de rendimientos históricos y diarios a partir de enero de 2001. Al incorporar el parámetro se logra incorporar un parámetro que permite calibrar la contribución de los rendimientos históricos en las series de tiempo.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

- ✓ A esta metodología se le conoce como modelo de volatilidad rápida o VaR Rápido, en el que implica que aproximadamente los 14 datos más recientes ponderan el 50% de la volatilidad y el restante 50% lo hacen el resto de rendimientos diarios desde enero del 2001.
- ✓ Comparativamente se presenta el estimado del VaR Estable. En el modelo de volatilidad estable se utiliza una lambda de 0.9950, en el que aproximadamente los 140 datos más recientes ponderan el 50% de la volatilidad y el restante 50% lo hacen los demás rendimientos diarios desde enero del 2001. El decaimiento tanto en el modelo de volatilidad rápida como en el de volatilidad estable es exponencial.

### III. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones adquiridas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Dado que la varianza de los precios se debe en la mayoría de los casos directamente a cambios en la liquidez de los instrumentos, el riesgo de liquidez no es un fenómeno observable en sí mismo, sino sólo en conjunto con los precios de transacción. Es por esto que las pérdidas potenciales derivadas de la falta de liquidez del mercado son ya indirectamente registradas mediante la medición del riesgo de mercado.

Cabe destacar que el análisis de riesgo de liquidez complementa las disposiciones establecidas en cuanto a la composición y liquidez de las reservas. En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar la cartera de inversiones por la liquidación no programada de sus activos no-líquidos a descuentos inusuales, para solventar las salidas que exceden la disponibilidad de activos líquidos, de fácil realización.

Debido a que la volatilidad de los precios se debe en gran parte a cambios en la liquidez y a que el cambio en precios debido exclusivamente a presiones de venta o de compra no es un fenómeno observable en sí mismo (sino sólo de manera conjunta con los precios de transacción), las pérdidas potenciales derivadas de la falta de liquidez de la cartera de inversiones ya se estiman indirectamente con la medición del riesgo de mercado.

Los requerimientos de liquidez son cubiertos incrementalmente por cada uno de las clases de activos. Respecto a las jerarquías de liquidación, en todo momento es decisión del área de inversiones el instrumento que ha de rematarse, dadas las condiciones particulares que prevalezcan en el mercado y la mayor conveniencia interna.

### IV. Riesgo Global.

El Consejo de Administración ha establecido como Riesgo Global la suma lineal de las exposiciones de la cartera de inversiones en la pérdida esperada para los riesgos de mercado, crédito y liquidez.

### IV. Riesgo Global.

El Consejo de Administración ha establecido como Riesgo Global la suma lineal de las exposiciones de la cartera de inversiones en la pérdida esperada para los riesgos de mercado, crédito y liquidez.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Nombre del límite	Límite*	Fecha de implementación
Límite de Exposición al Riesgo de Mercado	0.700%	Aprobado en la Sesión del Comité de Riesgos de Septiembre de 2014
Límite de Exposición al Riesgo de Crédito	0.007%	Aprobado en la Sesión del Comité de Riesgos de Septiembre de 2014
Límite de Exposición al Riesgo de Liquidez	0.120%	Aprobado en la Sesión del Comité de Riesgos de Diciembre de 2013
Límite de Exposición al Riesgo Global	0.700%	Aprobado en la Sesión del Comité de Riesgos de Septiembre de 2014

\* Seguros Multiva calcula el límite sobre los activos netos del portafolio.

**El riesgo de crédito**, conforme definición y medición establecida en el manual de Administración de Riesgos de la compañía, asciende a \$ 27,960 en promedio durante el período 2015 que representaría un VaR promedio del 0.0048%, el cual está por debajo del límite fijado del 0.007%.

**El riesgo de mercado**, conforme definición y medición establecida en el manual de Administración de Riesgos de la compañía, fue de \$2, 846,250 promedio durante 2015 que representaría un VaR promedio del 0.4893%, el cual está por debajo del límite fijado de 0.700%.

**El riesgo de liquidez**, conforme definición y medición establecida en el manual de Administración de Riesgos de la compañía, fue de \$388, 547 promedio durante 2015 que representaría un VaR promedio del 0.0669%, el cual está por debajo del límite fijado.

### V. Otros Riesgos.

Fue presentado al Comité de Riesgos un conjunto de riesgos específicos que serán medidos en lo sucesivo por parte del Área de Administración de Riesgos, los cuales se medirán pensando en el cumplimiento a la regulación que entra en vigor.

**Los riesgos propuestos a medir son los siguientes:**

#### **El riesgo de suscripción de seguros.**

- 1) Para el caso de los seguros de vida, reflejará el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, considerará, cuando menos, los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas y de eventos extremos en los seguros de vida;
- 2) Para el caso de los seguros de accidentes y enfermedades, reflejará el riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, cuando menos, los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración y riesgo de epidemia. Cuando en los seguros de accidentes y enfermedades las Instituciones de Seguros o Sociedades

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

Mutualistas empleen bases técnicas similares a las del seguro de vida, el riesgo de suscripción deberá reflejar, en lo aplicable, los riesgos asociados a dichos seguros;

- 3) Para el caso de los seguros de daños, reflejará el riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, cuando menos, los riesgos de primas y de reservas, de gastos de administración, así como de eventos extremos en los seguros de daños, y

### **El riesgo de descalce entre activos y pasivos.**

El cual reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

### **El riesgo de concentración.**

El cual reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica

### **Los riesgos propuestos a medir son los siguientes:**

#### **El riesgo de suscripción de seguros.**

- 1) Para el caso de los seguros de vida, reflejará el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, considerará, cuando menos, los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas y de eventos extremos en los seguros de vida;
- 2) Para el caso de los seguros de accidentes y enfermedades, reflejará el riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, cuando menos, los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración y riesgo de epidemia. Cuando en los seguros de accidentes y enfermedades las Instituciones de Seguros o Sociedades Mutualistas empleen bases técnicas similares a las del seguro de vida, el riesgo de suscripción deberá reflejar, en lo aplicable, los riesgos asociados a dichos seguros;
- 3) Para el caso de los seguros de daños, reflejará el riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, cuando menos, los riesgos de primas y de reservas, de gastos de administración, así como de eventos extremos en los seguros de daños, y

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### **El riesgo de descalce entre activos y pasivos.**

El cual reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

### **El riesgo de concentración.**

El cual reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica

### **El riesgo tecnológico.**

El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones que realiza Seguros Multiva.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Dirección de Tecnología y de la Oficina de Seguridad de Información los cuales cuentan con políticas, procedimientos y sistemas que le permiten:

- Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados.
- Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria y asegurar en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información.

Es preciso indicar que trimestralmente se reporta al Comité de Riesgos los riesgos asociados a la operación, así como las pérdidas e incidentes, éste, a su vez, reporta al Consejo de Administración. Y es en el Comité de Riesgos donde es supervisado mensualmente el Riesgo Financiero (Crédito, Mercado, Liquidez y Global).

### **El Riesgo Legal.**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo. El área responsable de la administración del riesgo legal es la Dirección Jurídica, la cual cuenta con políticas y procedimientos mediante los cual le permiten:

- Previo a la celebración de un acto jurídico, analizar su validez jurídica y procurar su adecuada instrumentación legal, tanto de actos sujetos a regulación local como extranjera.
- Estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, incluyendo la aplicación de sanciones, a través de la revisión



## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

mensual de contingencias legales y se mantiene una base de datos de las causas que motivaron dichas pérdidas.

- Informara los directivos y empleados, las disposiciones legales administrativo aplicables a las operaciones.

### DISPOSICION 14.3.29: INFORMACION DE CUMULOS DE RIESGOS TECNICOS A LOS QUE ESTAN EXPUESTAS.

En seguida se presenta información relativa a los cúmulos de riesgos técnicos a los que se expone la Institución, por lo que se muestra la distribución tanto de la Prima de Riesgo como de la Suma Asegurada por zona sísmica y de Riesgos Hidrometeorológicos.

TERREMOTO *				
Zona Sísmica	Prima de Riesgo	% Distribución	Suma Asegurada	% Distribución
<b>A</b>	2,144	0.04%	568,088,710	12.49%
<b>B</b>	322,639	5.56%	1,503,566,038	33.06%
<b>B<sup>1</sup></b>	80,602	1.39%	393,580,881	8.65%
<b>C</b>	2,700	0.05%	4,351,269	0.10%
<b>D</b>	1,364,593	23.51%	283,721,225	6.24%
<b>E</b>	800,243	13.79%	833,848,266	18.33%
<b>F</b>	373,690	6.44%	324,786,674	7.14%
<b>G</b>	857,574	14.77%	135,020,278	2.97%
<b>H<sup>1</sup></b>	1,954,789	33.67%	485,835,565	10.68%
<b>H<sup>2</sup></b>	213	0.00%	1,398,645	0.03%
<b>I</b>	0	0.00%	0	0.00%
<b>J</b>	45,964	0.79%	13,968,217	0.31%
<b>X</b>	0	0.00%	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>5,805,150</b>	<b>100%</b>	<b>4,548,165,768</b>	<b>100%</b>

\*Cifras en MN

RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS *				
Zona de Riesgo	Prima de Riesgo	% Distribución	Suma Asegurada	% Distribución
<b>A</b>	15,964,445	91.15%	3,998,409,885	45.54%
<b>B</b>	145,184	0.83%	409,766,914	4.67%
<b>B<sup>1</sup></b>	1,404,348	8.02%	4,371,416,237	49.79%
<b>Total</b>	<b>17,513,977</b>	<b>100%</b>	<b>8,779,593,036</b>	<b>100%</b>

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Las acumulaciones son distribuidas en contratos de Reaseguro, tanto en automáticos como en Facultativos. Asimismo, la Institución, cuenta con una cobertura catastrófica para proteger la retención en los riesgos asumidos.

### DISPOSICION 14.3.33: AUDITOR EXTERNO

Auditor Externo Financiero  
Despacho: KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

Auditor Externo Actuarial  
Despacho: Grupo Técnica Actuarial, S. A. de C.V.  
Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga

Los Estados Financieros de 2014, fueron revisados y aprobados el 28 de febrero de 2015 por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones que considere pertinentes.

### DISPOSICION 14.3.35: OTRAS NOTAS QUE SE CONSIDERAN PARA SU REVELACION

#### Cambios regulatorios y pronunciamientos normativos emitidos recientemente

##### Cambios regulatorios

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley, la cual entró en vigor el 4 de abril de 2015, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La Ley requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su Consejo de Administración.

En cumplimiento de la Ley, la Comisión ha emitido nuevas disposiciones que entran en vigor en el ejercicio 2016, las cuales modifican las vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015, los principales efectos en los estados financieros de la Institución son los que se mencionan a continuación:

#### (a) Reservas técnicas

Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la Ley. La Institución en cumplimiento de lo establecido en la Ley y disposiciones emitidas por la Comisión, presentó ante dicha autoridad nuevas metodologías para calcular sus reservas técnicas, que se basan en modelos de solvencia que consideran un mejor estimador y un margen de riesgo para medir las obligaciones futuras para el pago de siniestros.

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

La nueva regulación establece también la opción de devengar en línea recta en un plazo de dos años el decremento en dichas reservas.

### **(b) Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)**

La Ley también establece un RCS, el cual será determinado conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. A la fecha de emisión de los estados financieros, será cubierto con los Fondos Propios Admisibles de acuerdo con las disposiciones establecidas en la regulación.

### **(c) Nuevos criterios contables**

#### **Inversiones**

El nuevo criterio contable “Inversiones en valores (B-2)”, establece que la categoría de “títulos para conservar a vencimiento” será de uso exclusivo de las instituciones de seguros especializadas en seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. La Institución al 31 de diciembre de 2015, no posee instrumentos para conservar al vencimiento por lo que no existirá ningún impacto en los estados financieros por la adopción de este criterio contable.

#### **Préstamos**

El nuevo criterio contable “Préstamos (B-5)”, requiere que las instituciones de seguros determinen una estimación preventiva para riesgos crediticios, tomando en consideración, entre otros factores, modelos de pérdida esperada.

#### **Reaseguradores**

El nuevo criterio contable “Reaseguradores y reafianzadores (B-9)” y otras disposiciones regulatorias, requieren que las instituciones de seguros determinen el importe neto recuperable de sus contratos de reaseguro, considerando, entre otros factores, una estimación por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte.

#### **Salvamentos**

El nuevo criterio contable “Salvamentos (B-19)”, requiere que las instituciones de seguros registren el activo correspondiente en el rubro de inventario de salvamentos por realizar contra resultados en el rubro de recuperación de siniestros, vencimientos y reclamaciones, en el momento en que la Institución conozca de la existencia del salvamento, cuente con la evidencia contractual correspondiente o, en su caso, cuando se recupere el salvamento en fecha posterior al finiquito.

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

### **Coaseguro**

El nuevo criterio contable “Operaciones de coaseguro (B-24)” y otras disposiciones regulatorias, requieren que las instituciones de seguros que actúen como líder en contratos de coaseguro registren en su balance general la participación de los otros coaseguradores participantes y en el estado de resultados únicamente su participación en el contrato, adicionalmente, se han establecido cuentas específicas para el registro de estas operaciones.

### **Primas en depósito**

Las instituciones de seguros deberán reconocer como una prima en depósito todos aquellos depósitos registrados en cuentas bancarias cuyo origen no haya sido identificado.

### **Reconocimiento de ingresos**

#### **a) Operaciones de seguros de vida**

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Institución reconocía como los ingresos de esta operación en función a la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro, a partir del 1 de enero de 2016, reconoce como ingreso el total de la prima pactada por cada período de cobertura anual, en caso de que el período de cobertura fuera menor, se reconoce el importe de la prima total al momento de la emisión de la póliza.

#### **b) Utilidades generadas al momento de emisión de las pólizas de seguros**

Derivado de la aplicación de los nuevos modelos de constitución de reserva de riesgos en curso, la Institución reconoce como utilidades el importe que excede el monto calculado de flujos de efectivo negativos derivados de sus contratos de seguros en vigor más un margen de riesgo.

Con excepción de la opción relativa al devengamiento del decremento en las reservas técnicas, la aplicación de los nuevos criterios contables se realizará de manera retrospectiva, tal como lo requiere la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La Administración de la Institución, a la fecha de emisión de estos estados financieros, está en proceso de analizar los impactos que tendrá la Ley en sus requerimientos de reservas y capital.

### **Nuevos pronunciamientos contables**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan en la hoja siguiente.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros,

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminado el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios que incluye se encuentran los siguientes:

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

- **Beneficios directos** -Se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.
- **Beneficios por terminación** –Se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios post-empleo y cuando son beneficios por terminación.
- **Beneficios post-empleo** –Se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).
- **Remediciones** -Se elimina, en el reconocimiento de los beneficios post-empleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediciones en Otro Resultado Integral “ORI”, exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del período bajo ciertas condiciones.
- **Techo de los activos del plan (AP)** - Identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- **Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO-** En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- **Tasa de descuento-** Establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.
- **Beneficios por terminación** – Exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

### Mejoras a las NIF 2016

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2016”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

**NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” y NIF B -2 “Estado de flujos de efectivo”**-Modifica las definiciones de efectivo y equivalentes de efectivo para converger con las definiciones establecidas en las normas internacionales (NIIF por sus siglas en inglés) de contabilidad y cambia el término “inversiones disponibles a la vista” por “instrumentos financieros de alta liquidez”. Adicionalmente, establece que el efectivo en su reconocimiento inicial y posterior debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal, los equivalentes de efectivo deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en la norma de instrumentos financieros, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

**Boletín C-2 “Instrumentos financieros”, Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA). NIF B-10 “Efectos de la inflación” y Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes”**- Modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta contenida en el DA para converger con la contenida en el Boletín C-2. Adicionalmente, para converger con las NIIF: hace precisiones a los criterios a considerar al clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento; incorpora el término “costos de transacción” en sustitución del término “gastos de compra”; especifica dónde reconocer en el estado de resultado integral los ajustes por valor razonable, la fluctuación cambiaria y el REPOMO relacionados con instrumentos financieros y modifica el DA para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### PRIMAS ANTICIPADAS

#### DISPOSICION 14.3.39: PRIMAS ANTICIPADAS EMITIDAS Y CEDIDAS

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Institución emitió Primas anticipadas cuya vigencia inició en el ejercicio 2015 y 2014, respectivamente. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Primas anticipadas emitidas:		
Gastos médicos individual	\$ 464	8
Gastos médicos colectivo	1,641	1,982
 Daños:		
Responsabilidad civil	1571	592
Marítimo y transportes	580	625
Incendio y terremoto	554	247
Automóviles	9,387	10,135
Diversos	397	272
 Total de primas anticipadas emitidas	\$ <u>14,594</u>	<u>13,861</u>
Primas anticipadas cedidas	<u>2015</u>	<u>2014</u>
 Daños:		
Maritimo y Trasportes	\$ 565	600
Incendio y terremoto	322	149
Responsabilidad civil	1444	518
Diversos	160	139
 Total de primas anticipadas cedidas	\$ <u>2,491</u>	<u>1,406</u>
Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$ -10,598	-10,499
Comisiones a agentes	<u>-1,531</u>	<u>-1,421</u>



## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

Lossaldosal31dediciembrede2015 y2014,relacionadosalasprimasanticipadasemitidas sedetallan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Deudor por primas	\$ 18,719	15,738
Participación de reaseguradores	1,830	1,069
Reserva de riesgos en curso	-12,428	-11,568
Derechos sobre pólizas	-1,152	-1,237
Recargos sobre primas	-199	-267
Impuesto al valor agregado por devengar	-2,775	-2,365
Comisiones por devengar	<u>-1,531</u>	<u>-1,063</u>

### **CAPITULO 14.4**

#### **EN MATERIA DE COMISIONES CONTINGENTES**

#### **DISPOSICION 14.4.2: DESCRIPCION DE ACUERDOS CELEBRADOS PARA EL PAGO DE COMISIONES**

Durante el ejercicio 2015, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota.

La institución cuenta con incentivos para los agentes que de acuerdo con las disposiciones de la CNSF, deben ser considerados como comisiones contingentes:

Bonos, Incentivos

Convenciones

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones del reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

## “Notas de Revelación a los Estados Financieros”

### DISPOSICION 14.4.3: DESCRIPCIÓN DE ACUERDOS CELEBRADOS PARA EL PAGO DE COMISIONES

A continuación se presenta la información por las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y, Daños. Del ejercicio 2015.

#### I. El tipo de intermediario o persona moral utilizado por la Institución.

Comisiones Contingentes									
Intermediarios								%	Total
Pagos de comisiones contingentes a Agentes Personas Físicas Independientes								23.27%	31,934,015
Pagos de comisiones contingentes a Agentes Personas Morales								1.25%	1,716,622
Por Servicios Prestados para la Venta de Seguros y Fianzas								75.48%	103,603,106
<b>Total de comisiones contingentes pagadas a Agentes Personas Físicas Independientes con base en contratos mercantiles, así como Personas Morales</b>								<b>11.59%</b>	<b>137,253,743</b>

Operación / Ramo	Vida	Acc. y Enf.	Resp. Civil	Mar. Y Transp.	Incendio y Catastróficos	Autos	Diversos	Total
Agentes Personas Físicas	4,993,300	18,054,854	317,695	173,530	282,860	7,418,152	693,624	<b>31,934,015</b>
Agentes Personas Morales	135,886	1,108,996	9,809	(303)	26,605	394,204	41,427	<b>1,716,622</b>
<b>Subtotal</b>	<b>5,129,185</b>	<b>19,163,850</b>	<b>327,505</b>	<b>173,226</b>	<b>309,464</b>	<b>7,812,356</b>	<b>735,051</b>	<b>33,650,637</b>
Por Servicios Prestados para la Venta de Seguros y Fianzas	23,851,252	67,898,664	54,548	20,195	880,055	9,346,770	1,551,621	<b>103,603,106</b>
<b>Total</b>	<b>28,980,438</b>	<b>87,062,515</b>	<b>382,053</b>	<b>193,421</b>	<b>1,189,519</b>	<b>17,159,126</b>	<b>2,286,672</b>	<b>137,253,743</b>
<b>Total Primas Emitidas**</b>	<b>280,340,794.00</b>	<b>642,961,379.00</b>	<b>16,261,794.00</b>	<b>9,239,037.00</b>	<b>24,348,412.00</b>	<b>153,483,288.00</b>	<b>57,844,363.00</b>	<b>1,184,479,067.00</b>

\*\*Monto total de las primas emitidas de la institución

\*En el ejercicio 2015, Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 137'253,743, representando el 4.49 % de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Estado Financiero fue aprobado por el consejo de administración de Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

## **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**

### **II.- características generales de los acuerdos, los cuales se realiza el pago de comisiones contingentes.**

Las comisiones contingentes que paga la Institución se basan en cálculos de rentabilidad, crecimiento de la cartera de los agentes y baja siniestralidad, para alcanzar las metas de crecimiento de cartera de los agentes que participan en todos los ramos.

### **III.- Indicar si la Institución, accionistas, mantienen alguna participación en el capital social de las personas morales con las que tengan celebrados acuerdos.**

A nuestro leal saber y entender, la Institución, ni sus Accionistas mantienen participación alguna en el Capital Social de las Personas Morales con las que tenga celebrado acuerdos para el pago de comisiones contingentes.